Villavicencio, 1 de junio de 2026

Señora:
LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES
Gerente de Infraestructura y Sistemas de Información
Supervisora

Referencia: CONTRATO 2433 DE 2025 "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META.".

Asunto: **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO 2433 DE 2025**

Respetados señores,

Conforme al contrato No. 2433 de 2023, que tiene por objeto "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META". A continuación, se presenta informe final de ejecución de las actividades.

Atentamente,

FABIAN GUZMAN SOTO
R.P Data Link Smart Solutions

Proyectó: J.L.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION DEL CONTRATO 3
2. PRESUPUESTO DE CANTIDADES 3
3. BALANCE FINAL DEL CONTRATO 6
4. EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL 7
4.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES 7
4.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 15
5. MODIFICACIONES Y GARANTIAS 34
5.1. MINUTA DEL CONTRATO 34
5.2. ACTA DE INICIO 35
5.3. ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 36
5.4. ACTA DE REINICIO N°01 36
5.5. ACTA DE SUSEPNSIÓN N°02 37
5.6. ACTA DE REINICIO N°02 37
5.7. ACTA DE SUSPENSIÓN N°03 38
5.8. ACTA DE REINICIO N°03 38
5.9. MINUTA DE PRÓRROGA N°01 39
5.10. AJUSTE FINAL 40
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES 40
7. ANEXOS 41

1. INFORMACION DEL CONTRATO

TABLA RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO	
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-051-2025
NÚMERO DE CONTRATO	2433 DE 2023
OBJETO	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
NIT	899.999.302-9
CONTRATISTA	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS
NIT	900.714.956-5
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN GUZMAN SOTO
CEDULA DE CIUDADANIA	86.079.311
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($299.805.744) M/CTE
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03/12/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	05/12/2025
FECHA INICIAL DE FINALIZACION	24/12/2025
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	N/A
SUSPENSIONES	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DEL 12/12/2025 (DOS (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS)
	ACTA DE REINICIO No. 01 DEL 02/03/2026
	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DEL 03/03/2026 (UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS)
	ACTA DE REINICIO No. 02 DEL 06/04/2026
	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03 DEL 09/04/2026 (VEINTIUN (21) DÍAS)
	ACTA DE REINICIO No. 03 DEL 22/04/2026
	ACTA DE PRÓRROGA No. 01 DEL 29/04/2026 (UN (1) MES MÁS)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($299.805.744) M/CTE
FECHA DE FINALIZACIÓN	29/05/2026

Tabla N°1. Generalidades del contrato

2. PRESUPUESTO DE CANTIDADES

En el marco del contrato 2433 de 2025, el presupuesto de cantidades establecido inicialmente, conforme a la propuesta económica, se muestra en la siguiente tabla, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. DETECCIÓN					
1,1	Suministro e instalación, Panel de control de alarma de incendio (FACP); 1 lazo; máximo 64 dispositivos inteligentes; 2 NAC Clase B; fuente de alimentación de 4.25A; puerta gris; 115 VCA; capacidad para hasta (2) baterías de 10 A/h.	Und	1	$ 5.843.300	$ 5.843.300
1,2	Suministro e instalación, tarjeta de interfaz SA-USBSA-USB que proporciona conexión USB a una impresora compatible para imprimir eventos del sistema o conexión a una PC que ejecute la utilidad de configuración (CU) para cargar/descargar la configuración del panel, el historial, los diagnósticos y el estado actual.	Und	1	$ 959.000	$ 959.000
1,3	Suministro e instalación, Batería 12V @ 7Ah / Tecnología AGM / Alarmas de intrusión / Incendio	Und	2	$ 65.500	$ 131.000
1,4	Suministro e instalación, Detector de humo óptico multicriterio inteligente; UL/ULC	Und	8	$ 778.200	$ 6.225.600
1,5	Suministro e instalación, Base de detector - Estándar	Und	8	$ 100.000	$ 800.000
1,6	Suministro e instalación, Estación manual de alarma - Doble acción; 1 etapa	Und	2	$ 927.500	$ 1.855.000
1,7	Suministro e instalación, Cubierta protectora Stopper II con sirena (batería de 9V) - para estaciones de montaje en superficie; incluye STI-3100	und	2	$ 954.300	$ 1.908.600

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,8	Suministro e instalación, Placa de timbre/estroboscopio de 10 cd. Adapta el timbre vibratorio para que se convierta en un timbre con estroboscopio. UL 1971 con 110 cd de orientación de pared, 'FIRE' en pulgadas. Cumple con los requisitos del área de dormir. El timbre se pide por separado	Und	2	$ 816.100	$ 1.632.200
1,9	Suministro e instalación, Campana de alarma de incendio, 6 pulgadas (150 mm), vibratoria, con diodo, 24 VCC, roja	Und	2	$ 757.100	$ 1.514.200
1.10	Suministro e instalación, Sirena/Estrobo de pared compacto; 15-75cd; Rojo; Marcado 'FUEGO	Und	2	$ 512.700	$ 1.025.400
1.11	Suministro e instalación, Placa de montaje universal, paquete de 10	Und	1	$ 348.300	$ 348.300
1.12	Suministro e instalación, Módulo inteligente de liberación de agente; 2 circuitos	Und	2	$ 3.562.500	$ 7.125.000
1.13	Suministro e instalación, Accesorio de control de incendios; Gabinete multifunción; 8"x14"x3.5"; Rojo	Und	2	$ 989.500	$ 1.979.000
1.14	Suministro e instalación, Estación manual de aborto - para módulo de liberación	Und	2	$ 665.100	$ 1.330.200
1.15	Suministro e instalación, Interruptor de llave de desconexión de servicio - para módulo de liberación	Und	2	$ 665.100	$ 1.330.200
1.16	Suministro e instalación, Dispositivo de relé de fin de línea - polarizado	Und	2	$ 980.300	$ 1.960.600
1.17	Suministro e instalación, Estación manual de liberación - Doble acción	Und	2	$ 777.700	$ 1.555.400
1.18	Suministro e instalación, Módulo de relé de control. Seleccionable para operación N.A. (Normalmente Abierto) o N.C. (Normalmente Cerrado). Con una capacidad de 2 amperios (24 VCC).	Und	4	$ 757.700	$ 3.030.800
1.19	Suministro e instalación, Módulo de doble entrada. Módulo de entrada de dos circuitos para uso con dispositivos de contacto normalmente abierto. Cuatro códigos de personalidad seleccionables (en cada circuito) para alarma con retención (o enclavada), o alarma con retención retardada, o monitor sin retención, o supervisión con retención	Und	8	$ 926.000	$ 7.408.000
2. EXTINCION					
2.1	Suministro e instalación, Conjunto de cilindro, 420 lb, rango de llenado a 500 psi - 211 a 422 lb (95.7 a 191.4 kg) FK-5-1-12	Und	1	$ 79.526.000	$ 79.526.000
2.2	Agente limpio de última generación para extinción de incendios en centros de datos (supresión de incendios de clases C, con vida atmosférica de almenos 5 días, con descarga de 10 segundos o menos, que cumpla certificaciones NFPA 2001 ISO 14520 certificado por el fabricante, seguro para ocupación humana y cero residuos con ODP=0 -GWP menor o igual a 1 - Peso del envío en lb (kg) FK5112 y Debe incluir los cilindros de almacenamientos que sean requeridos para su funcionamiento	Lb	279	$ 320.300	$ 89.363.700
2.3	Suministro e instalación, Kit de soporte de cilindro de 16 pulgadas JFS (para cilindros de 250 lb y 420 lb)".	Und	1	$ 1.932.500	$ 1.932.500
2.4	Suministro e instalación, Actuador eléctrico supervisado normalmente cerrado que se abre al instalarse, para agente limpio - 2 - Lbs	Und	1	$ 9.764.600	$ 9.764.600
2.5	Suministro e instalación, Actuador de válvula manual - Peso = Lbs: 0.6 - Kgs: 0.324	Und	1	$ 1.420.700	$ 1.420.700
2.6	Suministro e instalación, Conjunto de manómetro, presión, 500 psi. FK-5-1-12	Und	1	$ 1.652.100	$ 1.652.100
2.7	Suministro e instalación, Acoplamiento ranurado de 2 pulgadas JFS (50 mm)	Und	1	$ 1.594.700	$ 1.594.700
2.8	Suministro e instalación, Codo ranurado de 2 pulgadas JFS (50 mm)	Und	1	$ 1.125.000	$ 1.125.000
2.9	Suministro e instalación, Niple de 2 pulgadas (50 mm) Ranurado x MNPT JFS	Und	1	$ 663.000	$ 663.000
2.10	Suministro e instalación, Interruptor de presión de descarga, estanco, NEMA 3/4/4X/13, SPDT, aumento de 50 psig, 1/4 pulgada FNPT, reinicio manual, uso interior/exterior - Peso de envío lb (kg): 1.6 (0.7)	Und	1	$ 5.716.500	$ 5.716.500
2.11	Suministro e instalación, Señal de advertencia de salida (de) agente limpio en español - 0.2 lbs	Und	1	$ 535.500	$ 535.500
2.12	Suministro e instalación, Señal de advertencia de entrada de agente limpio en español - 0.2 libras	Und	1	$ 543.800	$ 543.800
2.13	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5)	Und	4	$ 250	$ 1.000
2.14	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3)	Und	4	$ 965.000	$ 3.860.000
2.15	Suministro e instalación de tubería Schedule 40 para un sistema de extinción con agente limpio que se encuentre en listado UL FK-5-1-12	Und	1	$ 6.276.700	$ 6.276.700
SUBTOTAL					**$ 251.937.600,00**
IVA					**$ 47.868.144,00**
TOTAL					**$ 299.805.744,00**

Tabla N 2. Presupuesto de cantidades del contrato

Sin embargo, de conformidad con los diseños finales definidos por el fabricante del sistema de extinción de incendio "JANUS", se establece que solo se requirió instalar dos (2) Boquillas: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5) y dos (2) Boquillas: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3). Por tanto, ítem "**2.13**° pasó de 4 cantidades a 2 cantidades y el ítem "**2.14**" pasó de 4 cantidades a 2 cantidades igualmente. A continuación, se muestra una relación de menores cantidades con

www.megaproyectos.net

los ítems específicos afectados, así:

CARACTERÍSTICAS			CANTIDADES CONTRATADAS			CANTIDADES EJECUTADAS ACORDE A DISEÑO APROBADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2. EXTINCION								
2.13	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5)	Und	4	$ 250	$ 1.000	2	$ 250	$ 500
2.14	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3)	Und	4	$ 965.000	$ 3.860.000	2	$ 965.000	$ 1.930.000

Tabla N° 3. Tabla de mayores y menores

Como se observa en la tabla anterior, el ítem **2.13 "Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5)"** se reduce un en dos (2) cantidades, lo que supone una reducción en costo de **$500,00 antes de IVA**, y el ítem **2.14 "Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3)"** se reduce en dos (2) cantidades, lo que supone una reducción en costo de **$1.930.000,00 antes de IVA.** La suma de los dos valores se calcula en una reducción final total de **$1.930.500,00 antes de IVA.**

Así las cosas, el presupuesto de cantidades finalmente ejecutado se presenta en la siguiente tabla, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. DETECCIÓN					
1,1	Suministro e instalación, Panel de control de alarma de incendio (FACP); 1 lazo; máximo 64 dispositivos inteligentes; 2 NAC Clase B; fuente de alimentación de 4.25A; puerta gris; 115 VCA; capacidad para hasta (2) baterías de 10 A/h.	Und	1	$ 5.843.300	$ 5.843.300
1,2	Suministro e instalación, tarjeta de interfaz SA-USBSA-USB que proporciona conexión USB a una impresora compatible para imprimir eventos del sistema o conexión a una PC que ejecute la utilidad de configuración (CU) para cargar/descargar la configuración del panel, el historial, los diagnósticos y el estado actual.	Und	1	$ 959.000	$ 959.000
1,3	Suministro e instalación, Batería 12V @ 7Ah / Tecnología AGM / Alarmas de intrusión / Incendio	Und	2	$ 65.500	$ 131.000
1,4	Suministro e instalación, Detector de humo óptico multicriterio inteligente; UL/ULC	Und	8	$ 778.200	$ 6.225.600
1,5	Suministro e instalación, Base de detector - Estándar	Und	8	$ 100.000	$ 800.000
1,6	Suministro e instalación, Estación manual de alarma - Doble acción; 1 etapa	Und	2	$ 927.500	$ 1.855.000
1,7	Suministro e instalación, Cubierta protectora Stopper II con sirena (batería de 9V) - para estaciones de montaje en superficie; incluye STI-3100	und	2	$ 954.300	$ 1.908.600
1,8	Suministro e instalación, Placa de timbre/estroboscopio de 10 cd. Adapta el timbre vibratorio para que se convierta en un timbre con estroboscopio. UL 1971 con 110 cd de orientación de pared, 'FIRE' en pulgadas. Cumple con los requisitos del área de dormir. El timbre se pide por separado	Und	2	$ 816.100	$ 1.632.200
1,9	Suministro e instalación, Campana de alarma de incendio, 6 pulgadas (150 mm), vibratoria, con diodo, 24 VCC, roja	Und	2	$ 757.100	$ 1.514.200
1.10	Suministro e instalación, Sirena/Estrobo de pared compacto; 15-75cd; Rojo; Marcado 'FUEGO	Und	2	$ 512.700	$ 1.025.400
1.11	Suministro e instalación, Placa de montaje universal, paquete de 10	Und	1	$ 348.300	$ 348.300
1.12	Suministro e instalación, Módulo inteligente de liberación de agente; 2 circuitos	Und	2	$ 3.562.500	$ 7.125.000
1.13	Suministro e instalación, Accesorio de control de incendios; Gabinete multifunción; 8"x14"x3.5"; Rojo	Und	2	$ 989.500	$ 1.979.000
1.14	Suministro e instalación, Estación manual de aborto - para módulo de liberación	Und	2	$ 665.100	$ 1.330.200
1.15	Suministro e instalación, Interruptor de llave de desconexión de servicio - para módulo de liberación	Und	2	$ 665.100	$ 1.330.200
1.16	Suministro e instalación, Dispositivo de relé de fin de línea - polarizado	Und	2	$ 980.300	$ 1.960.600
1.17	Suministro e instalación, Estación manual de liberación - Doble acción	Und	2	$ 777.700	$ 1.555.400
1.18	Suministro e instalación, Módulo de relé de control. Seleccionable para operación N.A. (Normalmente Abierto) o N.C. (Normalmente Cerrado). Con una capacidad de 2 amperios (24 VCC).	Und	4	$ 757.700	$ 3.030.800
1.19	Suministro e instalación, Módulo de doble entrada. Módulo de entrada de dos circuitos para uso con dispositivos de contacto normalmente abierto. Cuatro códigos de personalidad seleccionables (en cada circuito) para alarma con retención (o enclavada), o alarma con retención retardada, o monitor sin retención, o supervisión con retención	Und	8	$ 926.000	$ 7.408.000
2. EXTINCION					

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Suministro e instalación, Conjunto de cilindro, 420 lb, rango de llenado a 500 psi - 211 a 422 lb (95.7 a 191.4 kg) FK-5-1-12	Und	1	$ 79.526.000	$ 79.526.000
2.2	Agente limpio de última generación para extinción de incendios en centros de datos (supresión de incendios de clases C, con vida atmos férica de almenos 5 días, con descarga de 10 segundos o menos, que cumpla certificaciones NFPA 2001 ISO 14520 certificado por el fabricante, seguro para ocupación humana y cero residuos con ODP=0 -GWP menor o igual a 1 - Peso del envio en lb (kg) FK5112 y Debe incluir los cilindros de almacenamientos que sean requeridos para su funcionamiento	Lb	279	$ 320.300	$ 89.363.700
2.3	Suministro e instalación, Kit de soporte de cilindro de 16 pulgadas JFS (para cilindros de 250 lb y 420 lb)".	Und	1	$ 1.932.500	$ 1.932.500
2.4	Suministro e instalación, Actuador eléctrico supervisado normalmente cerrado que se abre al instalarse, para agente limpio - 2 - Lbs	Und	1	$ 9.764.600	$ 9.764.600
2.5	Suministro e instalación, Actuador de válvula manual - Peso = Lbs: 0.6 - Kgs: 0.324	Und	1	$ 1.420.700	$ 1.420.700
2.6	Suministro e instalación, Conjunto de manómetro, presión, 500 psi. FK-5-1-12	Und	1	$ 1.652.100	$ 1.652.100
2.7	Suministro e instalación, Acoplamiento ranurado de 2 pulgadas JFS (50 mm)	Und	1	$ 1.594.700	$ 1.594.700
2.8	Suministro e instalación, Codo ranurado de 2 pulgadas JFS (50 mm)	Und	1	$ 1.125.000	$ 1.125.000
2.9	Suministro e instalación, Niple de 2 pulgadas (50 mm) Ranurado x MNPT JFS	Und	1	$ 663.000	$ 663.000
2.10	Suministro e instalación, Interruptor de presión de descarga, estanco, NEMA 3/4/4X/13, SPDT, aumento de 50 psig, 1/4 pulgada FNPT, reinicio manual, uso interior/exterior - Peso de envío lb (kg): 1.6 (0.7)	Und	1	$ 5.716.500	$ 5.716.500
2.11	Suministro e instalación, Señal de advertencia de salida (de) agente limpio en español - 0.2 lbs	Und	1	$ 535.500	$ 535.500
2.12	Suministro e instalación, Señal de advertencia de entrada de agente limpio en español - 0.2 libras	Und	1	$ 543.800	$ 543.800
2.13	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5)	Und	2	$ 250	$ 500
2.14	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3)	Und	2	$ 965.000	$ 1.930.000
2.15	Suministro e instalación de tubería Schedule 40 para un sistema de extinción con agente limpio que se encuentre en listado UL FK-5-1-12	Und	1	$ 6.276.700	$ 6.276.700
	SUBTOTAL				$ 250.007.100,00
	IVA				$ 47.501.349,00
	TOTAL				$ 297.508.449,00

Tabla N° 4. Cantidades ejecutadas

Nota: *Las celdas con color "rojo claro" de fondo y color "rojo" de fuente muestran los valores que se afectaron en contraste con el presupuesto de cantidades inicial.*

3. BALANCE FINAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el balance financiero para pago, de conformidad con las cantidades ejecutadas y lo expuesto en los capítulos anteriores, así:

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe (ÚNICO PAGO)	05/12/2025	29/05/2026	**$ 297.508.449,00**	99,23%
Saldo a favor de la entidad contratante	N/A	N/A	$ 2.297.295,00	0,77%
Valor Total del Contrato Inicial	**05/12/2025**	**29/05/2026**	**$299.805.744,00**	**100%**

Tabla N° 5. Balance financiero inicial del contrato

VALOR A COBRAR: Conforme a la tabla anterior se puede evidenciar que el **VALOR FINAL A COBRAR** corresponde a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 297.508.449,00) M/CTE,** IVA incluido, que corresponde al 99,23% del valor inicial del contrato.

www.megaproyectos.net

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: El valor de las cantidades llevadas a menores, no requeridas para el proyecto conforme a diseños del fabricante "JANUS", queda como saldo a favor de la Gobernación del Meta por **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS () M/CTE,** IVA incluido, que corresponde al 0,77% del valor inicial del contrato.

A continuación, se presenta tabla con la trazabilidad de la ejecución financiera, así:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago**	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	$ 0	N/A	0%
Primer pago autorizado en la presente acta	N/A	$297.508.449	05/12/2025 AL 29/05/2026	99,23%
Adición	N/A	$ 0	N/A	0%
Valor ejecutado	N/A	$297.508.449	05/12/2025 AL 29/05/2026	99,23%
Valor no ejecutado (Saldo a favor del Departamento)	N/A	$ 2.297.295	05/12/2025 AL 29/05/2026	0,77%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$299.805.744	05/12/2025 AL 29/05/2026	100%

Tabla N° 6. Trazabilidad de ejecución financiera

Finalmente se presenta el balance financiero final, así:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 299.805.744	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$ 0	$ 0
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	$ 0	$ 0
VALOR PAGADO ANTICIPO	$ 0	$ 0
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	$ 297.508.449
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0	$ 2.297.295
SUMAS IGUALES	**$ 299.805.744**	**$ 299.805.744**

Tabla N° 7. Balance financiero final del contrato 2433

4. EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

A continuación, se presenta un resumen del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, conforme a los requerimientos establecidos en el contrato 2433 de 2025 y documentos parte.

4.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
Durante el desarrollo del contrato se mantuvo permanente comunicación y articulación con la supervisión y su equipo de apoyo a la supervisión, se desarrollaron reuniones de seguimiento y visitas de seguimiento, las cuales fueron registradas en las actas respectivas (Ver ***ANEXO N°01 – ACTAS DE REUNION CONTRATO 2433 DE 2025***).

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA.
www.megaproyectos.net

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.

De conformidad con lo establecido en la forma de pago del contrato (Cláusula "6) Forma de pago:") se presenta tabla resumen con el cumplimiento de obligaciones de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales del personal mínimo requerido así:

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN
DIRECTOR OPERATIVO	FREDDY ALEXANDER ACOSTA BERNAL	50%
INGENIERO RESIDENTE	ARIEL RIVERA CIFUENTES	100%
TÉCNICO INSTALADOR	BREZHNEV LEONARDO CHIA GÓMEZ	100%
CONSULTOR EN SEGURIDAD	FABIAN GUZMAN SOTO	50%

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Se valida el cumplimiento del pago de la seguridad social del personal mínimo requerido. A continuación, se detalla el pago correspondiente a cada integrante del personal durante el período del presente corte, manteniéndose el personal ofertado en el contrato, así:

CARGO	DIRECTOR OPERATIVO
NOMBRE Y APELLIDOS	FREDDY ALEXANDER ACOSTA BERNAL
MES	**DICIEMBRE 2025**
No. DE PLANILLA	**92612707**
SALUD	$ 191.100
PENSION	$ 244.500
ARL	$ 8.100
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**81921937**
SALUD	$ 225.000
PENSION	$ 288.000
ARL	$ 9.400

CARGO	INGENIERO RESIDENTE
NOMBRE Y APELLIDOS	ARIEL RIVERA CIFUENTES
MES	**DICIEMBRE 2025**
No. DE PLANILLA	**9497041374**
SALUD	$ 315.000
PENSION	$ 403.200
ARL	$ 61.400
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	9503086141
SALUD	$ 315.000
PENSION	$ 403.200
ARL	$ 61.400

CARGO	TECNICO INSTALADOR
NOMBRE Y APELLIDOS	BREZHNEV LEONARDO CHIA GÓMEZ
MES	**DICIEMBRE 2025**

www.megaproyectos.net

No. DE PLANILLA	**9497762216**
SALUD	$ 96.300
PENSION	$ 384.800
ARL	$ 139.500
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$104,800
PENSION	$419,100
ARL	$182,300

CARGO	**CONSULTOR EN SEGURIDAD**
NOMBRE Y APELLIDOS	FABIAN GUZMAN SOTO
MES	**DICIEMBRE 2025**
No. DE PLANILLA	**9497100576**
SALUD	$218,600
PENSION	$874,300
ARL	$380,300
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$230,30
PENSION	$921,100
ARL	$400,700

PERSONAL ADICIONAL APOYO LABORES DE OPERACIÓN (MES ABRIL 2026)

El personal relacionado a continuación, prestó apoyo en las labores de instalación durante algunos días del mes de abril, durante la fase inicial de la implementación, con el objetivo de ampliar el pie de fuerza y avanzar en las actividades, para recuperar cronograma mediante la técnica de Fast Tracking. En virtud de lo anterior, se presenta la relación correspondiente al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

CARGO	**NOMBRE**	**% DEDICACIÓN**
COORDINADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	BREISI JOHANA URREGO GUEVARA	100%
TECNICO DE APOYO	MANUEL ARLEY GIRALDO JARAMILLO	100%
TECNICO DE APOYO	ENRIQUE FRAY RODRIGUEZ RAMIREZ	100%
TECNICO DE APOYO	JUAN CARLOS ORTIZ GOMEZ	100%
TECNICO DE APOYO	JHOJAN ESTIBEN BOTERO SALAZAR	100%
TECNICO DE APOYO	AGLEIDY BOTERO CASTAÑEDA	100%
TECNICO DE APOYO	DIEGO ALEXANDER RIVERA AVILEZ	100%

CARGO	**COORDINADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
NOMBRE Y APELLIDOS	BREISI JOHANA URREGO GUEVARA
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$ 70,100
PENSION	$ 280,200
ARL	$ 121.900

CARGO	TECNICO DE APOYO
NOMBRE Y APELLIDOS	ENRIQUE FRAY RODRIGUEZ RAMIREZ
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$ 70,100
PENSION	$ 280,200
ARL	$ 121.900

CARGO	TECNICO DE APOYO
NOMBRE Y APELLIDOS	MANUEL ARLEY GIRALDO JARAMILLO
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$23,400
PENSION	$ 93,400
ARL	$40,700

CARGO	TECNICO DE APOYO
NOMBRE Y APELLIDOS	JUAN CARLOS ORTIZ GOMEZ
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$ 70,100
PENSION	$ 280,200
ARL	$ 121.900

CARGO	TECNICO DE APOYO
NOMBRE Y APELLIDOS	JHOJAN ESTIBEN BOTERO SALAZAR
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$ 70,100
PENSION	$ 280,200
ARL	$ 121.900

CARGO	TECNICO DE APOYO
NOMBRE Y APELLIDOS	AGLEIDY BOTERO CASTAÑEDA
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**9504704238**
SALUD	$ 75.100
PENSION	$300,200
ARL	$130,600

CARGO	TECNICO DE APOYO
NOMBRE Y APELLIDOS	DIEGO ALEXANDER RIVERA AVILEZ
MES	**ABRIL 2026**
No. DE PLANILLA	**81921937**

www.megaproyectos.net

SALUD	$105,400
PENSION	$ 421,300
ARL	$183,300

(Para ver el certificado de pago de seguridad social y parafiscales y las planillas de pago, remitirse a ***ANEXO N°02 – CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLAS DE PAGO***).

3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).

No Aplica. Esta obligación no aplica dado que MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS suscribió el contrato 2433 de 2026 como persona jurídica, identificada con NIT. No. 900.714.956-5.

4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS, asumió los costos y responsabilidad total en el transporte de personal, equipos, materiales, herramientas y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto, dentro de los costos del proyecto, teniendo en cuenta que las cantidades del contrato se entregaron en sitio, instaladas, funcionando y operando.

5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS, dio cumplimiento a la ley general de archivo, siguiendo también las directrices y procedimientos institucionales, en lo que respecta a la documentación del contrato y su ejecución para la alimentación del expediente que reposa en el área de contratación y los expedientes de la secretaría financiera para el reconocimiento y pago.

6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

Durante el desarrollo del contrato no se surtieron cambios en el personal ofertado, conforme al personal mínimo requerido por el proceso. En cuanto a los elementos propuestos, se presentaron los elementos ofertados, surtiendo una presentación y aprobación previa de las fichas técnicas, conforme a las especificaciones mínimas requeridas, y se suministraron e instalaron los elementos sin ninguna modificación al respecto.

En cuanto a las cantidades, de conformidad con los diseños finales definidos por el fabricante del sistema de extinción de incendio "JANUS", se establece que solo se requería instalar dos (2) Boquillas: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5) y dos (2) Boquillas: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3). Por tanto, ítem 2.13 "Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5)" pasó de 4 cantidades a 2 cantidades y el ítem 2.14 "Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3)" pasó de 4 cantidades a 2 cantidades igualmente. Estas cantidades se llevaron a menores, y su respectivo a valor no será cancelado al contratista y se constituirá como un saldo a favor de la Gobernación del Meta, como se muestra en el "BALANCE FINAL DEL CONTRATO" del presente informe.

Por otro lado, se presentó una mejora en el extintor de CO_2 ofertado como valor agregado en el marco del proceso GCSJ-SA-051-2025, teniendo en cuenta que de conformidad con la oferta económica presentada se ofertó un extintor de CO_2 de 20Kg el cual otorgaba la máxima calificación posible de 18,5 puntos para el factor de ponderación "Ofrecimiento de extintor CO_2", tal como lo establecía el pliego de condiciones definitivo del proceso. El extintor finalmente ofertado corresponde a un Extintor rodante de dióxido de carbono (CO2) 50 lb (25Kg) , diseñado para controlar incendios clasificados tipo B y C (B= Líquidos inflamables y combustibles – C= equipos eléctricos), marca Metroser con serial 25A0830373.

7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.

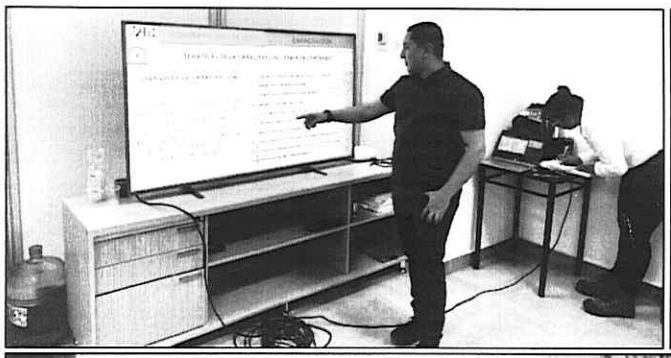
Durante el desarrollo y ejecución del contrato, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** dio cabal cumplimiento a la

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA,
www.megaproyectos.net

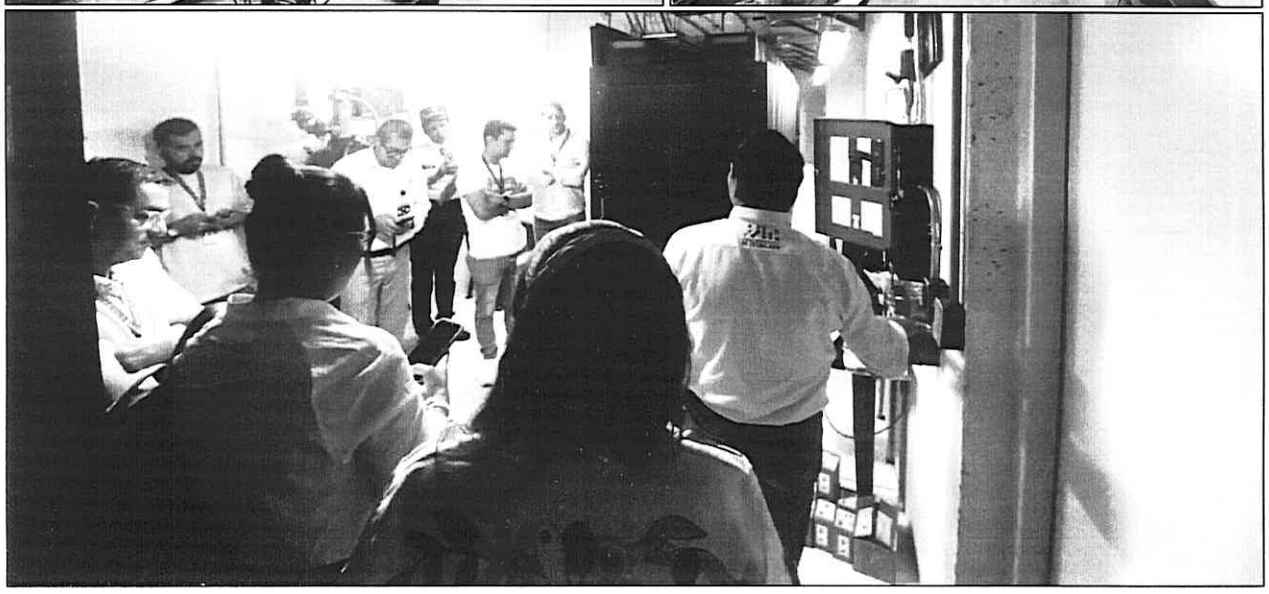
obligación de mantener estricta neutralidad e imparcialidad. Se certifica que ninguna de las actividades fue realizada con personal o material que incluyera o pudiera interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa, o de cualquier otra índole que pudiera ofender o causar agravio a la comunidad o a cualquier grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
Se deja constancia de que el contratista, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS,** dio estricto cumplimiento a su deber de actuar como colaborador del Estado, procediendo en todo momento bajo los principios de buena fe y diligencia hacia el supervisor designado y la Gobernación del Meta. Durante el desarrollo del proyecto, se mantuvo una comunicación constante, preventiva y transparente, informando de manera anticipada y oportuna sobre cualquier aspecto técnico, logístico o administrativo que pudiera representar un obstáculo, lo cual permitió tomar decisiones conjuntas y garantizar la óptima ejecución del servicio. La comunicación y articulación permanente con la supervisión y su apoyo a la supervisión, así como el avisó oportuno de los inconvenientes presentados con la logística de importación de los equipos y trámites aduaneros, permitió actuar de manera inmediata con las acciones administrativas para la suspensión y prórroga del contrato, debidamente sustentadas y motivadas, y que permitieron la consecución del objeto contractual.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.
Dado que el contrato inicialmente fue suscrito con un término de ejecución de 20 días, y posteriormente fue necesario suscribir suspensiones reiterativas y finalmente una prórroga, y teniendo en cuenta que la forma de pago establece un único pago, el presente informe final se presenta como informe principal del cumplimiento de las obligaciones del contrato, y a él se anexan los informes y reportes de avance que en su momento se allegaron por requerimiento de la supervisión. (Ver ***ANEXO N°03 – INFORMES Y REPORTES EJECUTIVOS DE AVANCE PARCIAL***).
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
El día 5 de diciembre de 2025 se firma acta de inicio del contrato 2433 de 2025, luego de surtidos los trámites de legalización del mismo incluido la expedición de las pólizas de seguro para las garantías requeridas. El día 29 de mayo de 2026 se firma acta de finalización del contrato 2433 de 2025, teniendo en cuenta que a esta fecha se dio cumplimiento total de la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales de manera satisfactoria. Este documento y sus soportes, así como el paquete para pago y liquidación hacen parte de los insumos necesarios para la liquidación el contrato a firmarse luego de la aprobación de los mimos.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad
Junto con el presente informe se presenta el paquete de pago conforme a la cláusula **"6) Forma de pago"** que se cita a continuación: *(…) El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato de consultoría, con el cumplimiento del 100% de los entregables objeto del presente contrato, previo la acreditación de pagos de parafiscales, el respectivo informe final de actividades elaborado por el contratista, con Vo.Bo. del supervisor del Contrato, la supervisión verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales por parte del asociado, el mencionado pago se realizará previa entrega del acta de finalización y certificación a satisfacción por parte del supervisor del Contrato y acta de liquidación. (…)* El paquete para pago se presenta conforme a lo definido en el cuadro de control del formato de reconocimiento y pago "F-BS-15 - RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL", junto con los demás formatos allí definidos y establecidos por el sistema integrado de gestión de la Gobernación del meta.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
Desde **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** dejamos constancia de que hemos manejado con absoluta reserva y

confidencialidad toda la documentación e información que nos fue entregada u obtenida con ocasión de la ejecución del proyecto. Garantizamos que todo nuestro personal acató la directriz de proteger los datos de la Gobernación del Meta y se abstuvo totalmente de utilizar, para fines externos o propios, cualquier información relacionada con la población objeto o la infraestructura intervenida.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
Desde **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** certificamos que, en calidad de contratistas, hemos asumido y cancelado oportunamente la totalidad de los impuestos y responsabilidades tributarias derivadas de la ejecución de este proyecto previo al pago y así mismo asumiremos lo correspondiente una vez sea pagado el Contrato por parte de la Gobernación del Meta. Así mismo garantizamos que toda nuestra actuación contractual, financiera y administrativa se desarrolló con estricto apego a la ley, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones legales exigidas por el marco normativo actual.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
Desde la coordinación técnica y el área de seguridad y salud en el trabajo de **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS,** garantizamos que todas las actividades en terreno se desarrollaron bajo los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo. Dimos cumplimiento a las disposiciones legales para prevenir lesiones y enfermedades laborales, priorizando siempre la integridad de nuestro personal. Para mayor detalle sobre los controles y resultados obtenidos, se remite el ***ANEXO N°04 – INFORME DE SST Y AMBIENTAL ACTIVIDADES EN CAMPO***, documento que respalda nuestro compromiso con la prevención de riesgos laborales durante el proyecto.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
En **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** mantuvimos un compromiso firme con la protección del medio ambiente durante todas las fases de ejecución. Dimos cumplimiento a las directrices de prevención de la contaminación mediante el manejo controlado de excedentes y el uso eficiente de los recursos asignados. Los pormenores de esta gestión ambiental, junto con los indicadores de seguridad, pueden ser verificados en el **ANEXO N°04 – INFORME DE SST Y AMBIENTAL ACTIVIDADES EN CAMPO**.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
Se certifica que, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** dio cabal cumplimiento a los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta en materia de seguridad de la información. Comprendiendo la naturaleza del proyecto de modernización del sistema de extinción de incendios, se acataron los protocolos de acceso al Datacenter, reconociéndolo como un área de alta criticidad. El personal técnico firmó oportunamente los formatos de permiso de ingreso requeridos por el personal responsable por parte de la administración y ejecutó sus labores bajo estrictos parámetros de cuidado, garantizando la integridad de los servidores y el hardware que soporta los datos vitales de la entidad.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
Se deja constancia del compromiso, por parte de **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS,** de publicar en la plataforma SECOP los documentos soporte de la presente cuenta de cobro y este informe de ejecución, una vez sean revisados y aprobados por la supervisión. Dicho cargue se efectuará indefectiblemente dentro del plazo reglamentario de tres (3) días hábiles posteriores a la aprobación, acatando de forma estricta el marco normativo vigente y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
18. Realizar capacitación al personal en el uso seguro de las impresoras
Desde **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** hacemos la aclaración respetuosa de que el texto original de esta obligación presenta un error de digitación al referirse a equipos de impresión. Cumpliendo con el espíritu de la obligación y el objeto contractual, garantizamos que llevamos a cabo las jornadas de capacitación pertinentes, instruyendo al personal de la entidad en el uso seguro, el manejo de las alertas y la operatividad general del sistema de detección y extinción de incendios con agente limpio que instalamos en el centro de datos.

EL día 12 de mayo de 2026, se realizó a jornada de "**CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL EN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EN EL USO SEGURO Y RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO INSTALADOS**", dando cumplimiento a la presente obligación contractual, así como a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo como factor ponderable ofertado.







Para ver el detalle de los contenidos dictados, la presentación expuesta, el acta de capacitación y el registro de asistencia, remitirse al ***ANEXO N°05 – ACTA DE CAPACITACION Y SOPORTES.***

19. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Según las características de los bienes o servicios a adquirir, la dependencia ordenadora del gasto identificará las obligaciones SST y Ambientales pertinentes. Por consiguiente, se verificó la matriz de obligaciones para procesos contractuales que requieran el cumplimiento de requisitos específicos del sistema de gestión ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo F-BS-39- Evidenciándose que para el presente proceso se debe: Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y uso adecuado de productos químicos en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 773 de 2021 mediante la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. Cumplir.

Desde la coordinación técnica y el área de seguridad y salud en el trabajo de **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS,** garantizamos el cumplimiento de las medidas exigidas por la Resolución 773 de 2021 y los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). Durante nuestras labores de instalación, aplicamos controles rigurosos para el almacenamiento y manipulación segura de nuestro producto principal: el agente limpio **FK-5-1-12** con certificación Janus. Para evidenciar estas acciones preventivas, como la jornada de socialización de las fichas de los productos químicos utilizados llevada a cabo el 07 de mayo de 2026, la separación y disposición correcta de los residuos generados, y demás procedimientos y formatos generados para la seguridad y salud en el trabajo de nuestros

colaboradores y actores del proyecto, entre otras, remitimos el **ANEXO N°04 – INFORME DE SST Y AMBIENTAL ACTIVIDADES EN CAMPO**, donde se detalla toda nuestra gestión en materia de seguridad laboral y ambiental.

Tabla N° 8. Obligaciones generales

4.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Implementar el sistema de detección y extinción de incendios de acuerdo con las especificaciones contenidas en los estudios previos.

De conformidad con el alcance del proyecto definido por el presupuesto de cantidades final, los diseños previos a la instalación presentados y aprobados por la supervisión, los Ajustes finales a los diseños iniciales, conforme a lo definido por el fabricante Janus, aprobados también por la supervisión, y las especificaciones mínimas requeridas por el contrato 2433 de 2025, estudios previos y pliegos de condiciones, se realiza la implementación de los sistemas de detección y extinción de incendios, así:

Luego de superadas todos los inconvenientes presentados en la etapa de adquisición y nacionalización de los elementos, conforme se sustenta en la documentación soporte de las suspensiones del contrato publicadas en el SECOP 2, se realizó visita de revisión y verificación de los elementos, junto con el apoyo a la supervisión y personal designado por la gerencia de la Gerencia de Servicios Administrativos, específicamente del Almacén departamental del Meta, donde se validaron el cumplimiento de las cantidades, la correspondencia de los equipos con las fichas técnicas aprobadas y las especificaciones mínimas requeridas y el buen estado físico de los elementos.



Se articuló con la supervisión, y su equipo de apoyo, la preparación del paquete documental requerido por la administración de conformidad con lo establecido en la hoja de control del formato "**F-RF-09 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO**", así:

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

No.	CONCEPTO	SUPERVISOR	ALMACEN
	Antes de la Entrega de los elementos		
1	REGISTRO PRESUPUESTAL		X
2	MINUTA CONTRATO / OFERTA / ORDEN DE COMPRA		X
3	ESTUDIOS PREVIOS		X
4	PROPUESTA ECONOMICA		X
5	NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR		X
6	ACTA DE INICIO		X
7	PRÓRROGAS (si aplica)		NA
8	ACTA MODIFICATORIA (si aplica)		X
	Con la Entrega de los elementos		
9	FICHAS TÉCNICAS Y GARANTÍAS (si aplica)		X
10	FORMATO CONCEPTO TECNICO F-RF-12 (equipos de cómputo)		X
11	INVENTARIO FÍSICO VEHÍCULO F-RF-13 (si aplica)	NA	
12	FORMATO DE VERIFICACION ESPECIFICACIONES F-RF-11	X	
13	REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ELEMENTOS	X	
14	FORMATO REMISION F-RF-55		X
15	FORMATO MEMORANDO DE SALIDA F-RF-22, F-RF-23 o F-RF-51		X
16	ACTO ADMINISTRATIVO SUSCRITO POR EL ORDENADOR DEL GASTO		NA

Se adelantaron diferente encuentros con el personal del almacén departamental, el área financiera y el área administrativa, dado que era necesario resolver dudas sobre el trámite interno de ingreso de los elementos, por la naturaleza de los elementos y su instalación sobre la infraestructura del edificio, para brindar acompañamiento y asesoría técnica, donde se concluyó finalmente que los elementos debían cargarse directamente al inventario del edificio y no a una persona, y todos como elementos devolutivos como una solución integral.





En lo referente a este trámite MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS fue responsable de la elaboración y entrega de los siguientes documentos:

- 9. FICHAS TÉCNICAS Y GARANTÍAS
- 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS
- 14. FORMATO DE REMISIÓN F-RF-55

Se anexa copia de los documentos anteriores en el ***ANEXO N°06 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTRADA ALMACEN***.

El día 29 de abril de 2026 se expide el **COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS No. 112** (ver ***ANEXO N°07 – ENTRADA ALMACEN ELEMENTOS PRINCIPALES***).

De igual forma el día 29 de abril de 2026 se expide el **COMPROBANTE DE SALIDA DE DEVOLUTIVOS No. 86** (ver ***ANEXO N°08 – SALIDA ALMACEN ELEMENTOS PRINCIPALES***).

A continuación, se presenta el inventario de los elementos principales del proyecto entregados, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MED	CANT	MARCA	REF./MODELO	SERIAL	UBICACIÓN
1. DETECCIÓN							
1.1	Suministro e instalación, Panel de control de alarma de incendio (FACP); 1 lazo; máximo 64 dispositivos inteligentes; 2 NAC Clase B; fuente de alimentación de 4.25A; puerta gris; 115 VCA; capacidad para hasta (2) baterías de 10 A/h.	Und	1	EDWARDS	iO64(G/R)-SP	3303108	**ÁREA SERVIDORES**
1.2	Suministro e instalación, tarjeta de interfaz SA-USBSA-USB que proporciona conexión USB a una impresora compatible para imprimir eventos del sistema o conexión a una PC que ejecute la utilidad de configuración (CU) para cargar/descargar la configuración del panel, el historial, los diagnósticos y el estado actual.	Und	1	EDWARDS	SA-USB	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (DENTRO DE PANEL)
1.3	Suministro e instalación, Batería 12V @ 7Ah / Tecnología AGM / Alarmas de intrusión / Incendio	Und	2	ACTUVATE	RT1270 / SLA127	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (DENTRO DE PANEL)
1.4	Suministro e instalación, Detector de humo óptico multicriterio inteligente; UL/ULC	Und	8	EDWARDS	SIGA-OSD	3942723587	**ÁREA SERVIDORES** (PISO FALSO TAB ELECT)
						3941785647	**ÁREA SERVIDORES** (TECHO AIRE ACONDICIO)
						3942726175	**ÁREA SERVIDORES** (PISO FALSO AIRE ACON)
						3942638744	**ÁREA SERVIDORES** (TECHO TAB ELECTRICO)
						3942727639	**ÁREA SERVIDORES** (PISO FALSO CENTRO)
						3941653939	**ÁREA UPS** (TECHO FONDO)
						3942838690	**ÁREA UPS** (PISO FALSO ENTRADA)
						3942614755	**ÁREA UPS** (TECHO ENTRADA)
						3942727486	**ÁREA UPS** (PISO FALSO FONDO)
1.5	Suministro e instalación, Base de detector - Estándar	Und	8	EDWARDS	SIGA-SB	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (6) **ÁREA UPS** (2)
1.6	Suministro e instalación, Estación manual de alarma - Doble acción; 1 etapa	Und	2	EDWARDS	SIGA-278	4890848940	**ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA)
						4890847349	**ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
1.7	Suministro e instalación, Cubierta protectora Stopper II con sirena (batería de 9V) - para estaciones de montaje en superficie; incluye STI-3100	und	2	EDWARDS	STI-1130	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA) **ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
1.8	Suministro e instalación, Placa de timbre/estroboscopio de 10 cd. Adapta el timbre vibratorio para que se convierta en un timbre con estroboscopio. UL 1971 con 110 cd de orientación de pared, 'FIRE' en pulgadas. Cumple con los requisitos del área de dormir. El timbre se pide por separado	Und	2	EDWARDS	403-8A-R	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PUERTA INTERIOR) **ÁREA UPS** (PUERTA INTERIOR)
1.9	Suministro e instalación, Campana de alarma de incendio, 6 pulgadas (150 mm), vibratoria, con diodo, 24 VCC, roja	Und	2	EDWARDS	439D-6AW-R	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PUERTA INTERIOR) **ÁREA UPS** (PUERTA INTERIOR)
1.10	Suministro e instalación, Sirena/Estrobo de pared compacto; 15-75cd; Rojo; Marcado 'FUEGO	Und	2	EDWARDS	G1AVRF-SP	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PUERTA EXTERIOR)

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

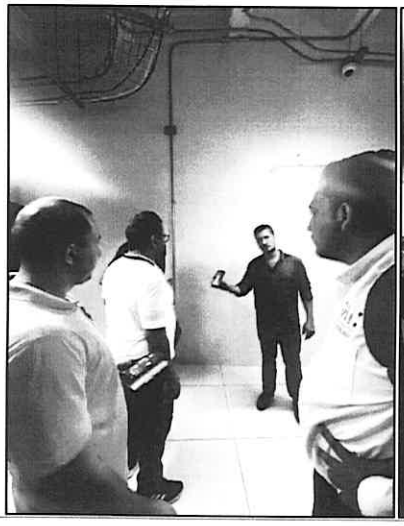
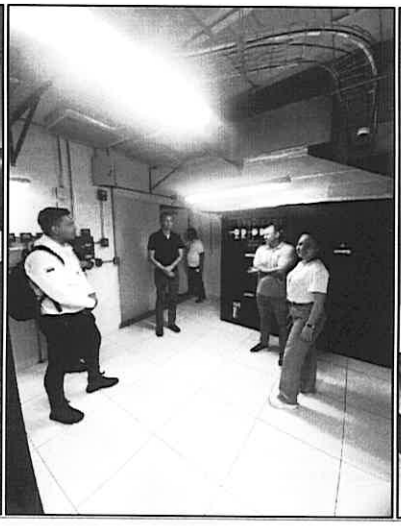
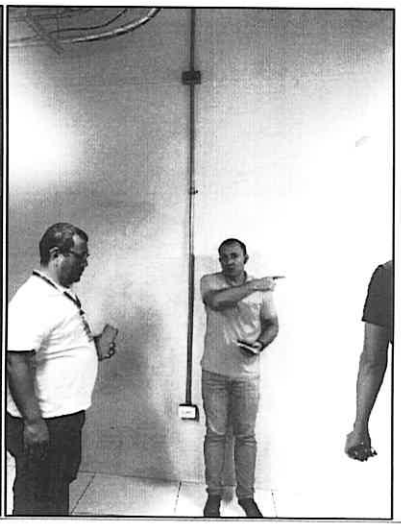
							ÁREA UPS (PUERTA EXTERIOR)
1.11	Suministro e instalación, Placa de montaje universal, paquete de 10	Und	1	EDWARDS	GRSW-10	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (6) **ÁREA UPS** (4)
1.12	Suministro e instalación, Módulo inteligente de liberación de agente; 2 circuitos	Und	2	EDWARDS	SIGA-REL	5342266602	**ÁREA SERVIDORES** (PARED CILINDRO)
						5342265483	**ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
1.13	Suministro e instalación, Accesorio de control de incendios; Gabinete multifunción; 8"x14"x3.5"; Rojo	Und	2	EDWARDS	MFC-A	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARED CILINDRO) **ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
1.14	Suministro e instalación, Estación manual de aborto - para módulo de liberación	Und	2	EDWARDS	RELA-ABT	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA) **ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA)
1.15	Suministro e instalación, Interruptor de llave de desconexión de servicio - para módulo de liberación	Und	2	EDWARDS	RELA-SRV-1	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARED CILINDRO) **ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
1.16	Suministro e instalación, Dispositivo de relé de fin de línea - polarizado	Und	2	EDWARDS	RELA-EOL	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARED CILINDRO) **ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
1.17	Suministro e instalación, Estación manual de liberación - Doble acción	Und	2	EDWARDS	278A-REL	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA) **ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
1.18	Suministro e instalación, Módulo de relé de control. Seleccionable para operación N.A. (Normalmente Abierto) o N.C. (Normalmente Cerrado). Con una capacidad de 2 amperios (24 VCC).	Und	4	EDWARDS	SIGA-CR	5223001827	**ÁREA SERVIDORES** (RM AIRE ACONDICIONADO)
						5224680946	**ÁREA UPS** (RM CONTROL DE ACCESO)
						5222973323	**ÁREA SERVIDORES** (RM CONTROL DE ACCESO)
						5224677496	**ÁREA UPS** (RM AIRE ACONDICIONADO)
1.19	Suministro e instalación, Módulo de doble entrada. Módulo de entrada de dos circuitos para uso con dispositivos de contacto normalmente abierto. Cuatro códigos de personalidad seleccionables (en cada circuito) para alarma con retención (o enclavada), o alarma con retención retardada, o monitor sin retención, o supervisión con retención	Und	8	EDWARDS	SIGA-CT2	4936281946	**ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA SENSORES)
						4925267562	**ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA PS)
						4937241024	**ÁREA SERVIDORES** (PARED CILINDRO CM)
						4936282783	**ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
						4936280086	**ÁREA SERVIDORES** (PARED CILINDRO)
						4925270487	**ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
						4936280284	**ÁREA SERVIDORES** (PARED ENTRADA)
						4925273464	**ÁREA UPS** (PARED ENTRADA)
2. EXTINCION							
2.1	Suministro e instalación, Conjunto de cilindro, 420 lb, rango de llenado a 500 psi - 211 a 422 lb (95.7 a 191.4 kg) FK-5-1-12	Und	1	JANUS	JAN-22953	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARED CILINDRO)
2.2	Agente limpio de última generación para extinción de incendios en centros de datos (supresión de incendios de clases C, con vida atmos férica de almenos 5 días, con descarga de 10 segundos o menos, que cumpla certificaciones NFPA 2001 ISO 14520 certificado por el fabricante, seguro para ocupación humana y cero residuos con ODP=0 - GWP menor o igual a 1 - Peso del envio en lb (kg) FK5112 y Debe incluir los cilindros de almacenamientos que sean requeridos para su funcionamiento	Lb	279	JANUS	JAN-EK5112AGENT	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (DENTRO DE CILINDRO)

www.megaproyectos.net

2.3	Suministro e instalación, Kit de soporte de cilindro de 16 pulgadas JFS (para cilindros de 250 lb y 420 lb)".	Und	1	JANUS	JAN-18535	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.4	Suministro e instalación, Actuador eléctrico supervisado normalmente cerrado que se abre al instalarse, para agente limpio - 2 - Lbs	Und	1	JANUS	JAN-20722	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.5	Suministro e instalación, Actuador de válvula manual - Peso = Lbs: 0.6 - Kgs: 0.324	Und	1	JANUS	JAN-17001	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.6	Suministro e instalación, Conjunto de manómetro, presión, 500 psi. FK-5-1-12	Und	1	JANUS	JAN-22943	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.7	Suministro e instalación, Acoplamiento ranurado de 2 pulgadas JFS (50 mm)	Und	1	JANUS	JAN-18555	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.8	Suministro e instalación, Codo ranurado de 2 pulgadas JFS (50 mm)	Und	1	JANUS	JAN-18551	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.9	Suministro e instalación, Niple de 2 pulgadas (50 mm) Ranurado x MNPT JFS	Und	1	JANUS	JAN-18474	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.10	Suministro e instalación, Interruptor de presión de descarga, estanco, NEMA 3/4/4X/13, SPDT, aumento de 50 psig, 1/4 pulgada FNPT, reinicio manual, uso interior/exterior - Peso de envío lb (kg): 1.6 (0.7)	Und	1	JANUS	JAN-97428	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PARA CILINDRO)
2.11	Suministro e instalación, Señal de advertencia de salida (de) agente limpio en español - 0.2 lbs	Und	1	JANUS	JAN-99792	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PUERTA INTERIOR)
2.12	Suministro e instalación, Señal de advertencia de entrada de agente limpio en español - 0.2 libras	Und	1	JANUS	JAN-99791	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PUERTA EXTERIOR)
2.13	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1" (25 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 1.2 (0.5)	Und	2	JANUS	JAN-19530	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (TECHO SOBRE RACKS)
2.14	Suministro e instalación, Boquilla: 360°, 1/2" (15 mm), FK-5-1-12, Latón - Peso de envío lb (kg): 0.6 (0.3)	Und	2	JANUS	JAN-19532	N/A	**ÁREA SERVIDORES** (PISO FALSO BAJO RACKS)
2.15	Suministro e instalación de tubería Schedule 40 para un sistema de extinción con agente limpio que se encuentre en listado UL FK-5-1-12	Und	1	JANUS	FRE-GROUND -F-5	N/A	**ÁREA SERVIDORES**

TRANSLADO A SITIO E INSTALACIONES

El día 23 de abril de 2026, se realizó revisión y definición conjunta de la logística de ingreso de los elementos que hacen parte de las cantidades del proyecto, especialmente el cilindro con el agente limpio, que por sus dimensiones requería una logística de transporte especial mediante el uso de una cama baja hasta el edificio principal de la Gobernación del Meta y posteriormente el uso de un montacargas para el ingreso al sótano del edificio por el ingreso vehicular, donde se encuentra ubicado el Datacenter.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

El día 27 de abril de 2026, se realiza el traslado de los elementos a sitio. Para el transporte y maniobra de ingreso se hace uso de camión tipo cama baja con placa LIK569 y su respectivo Operador, y un Montacarga con placa MI073585 y su respectivo operador, previo envío de la documentación vía correo electrónico (ver ***ANEXO N°09 – CORREO Y DOCUMENTACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO***).

Re: Personal Contrato 2433 del 2025

Viernes, April 24, 2026 19:32 -05

Contratacion contratacion@megaproyectos.net gerenciatic@meta.gov.co

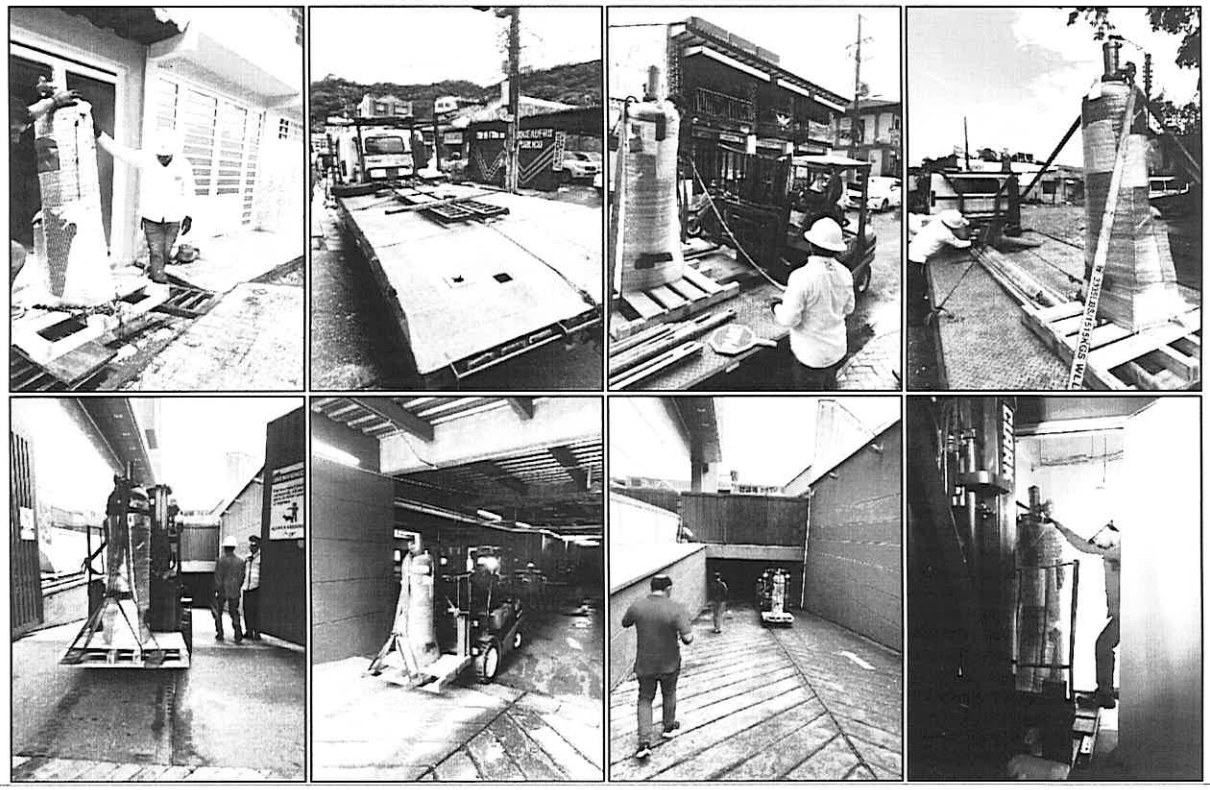
Asesort corinoquia@gma i.com Gerencia Proyectos

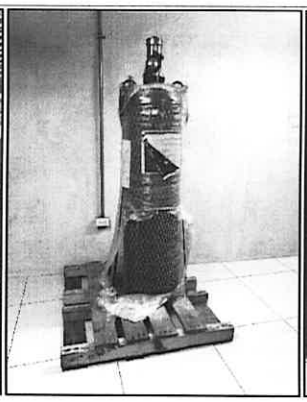
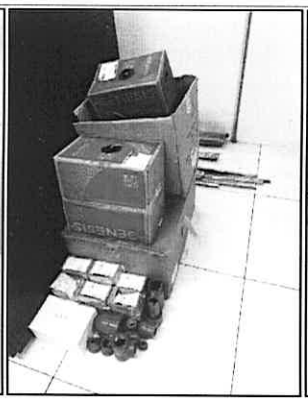
Dando alcance al correo en fila, amablemente me permito adjuntar la documentacion de los vehiculos y/o maquinaria a utilizar para el ingreso de los elementos del contrato 2433 de 2025 en el sotano del edificio de la Gobernacion del Meta, el dia Lunes 27 de abril del presente año entre las 10 a 11 am.

- Documentos Grua LIK569 y Operador
- Documentos Montacarga MI073585 y operardor.

Agradecemos se nos confirme, dando respuesta al presente correo.

A continuación, se presen evidencia fotográfica de la evidencia de traslado e ingreso de los elementos a sitio, así:

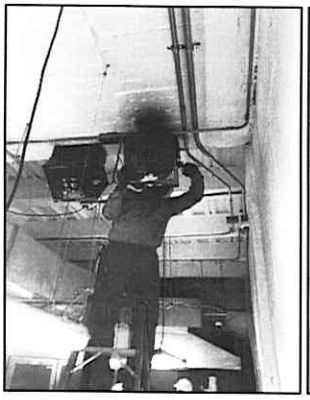
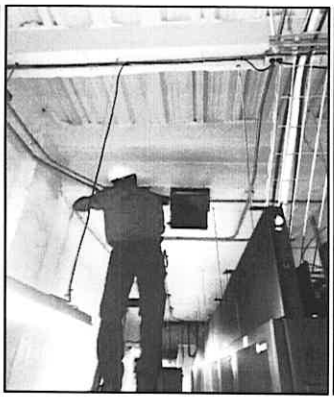



MONTAJE E INSTALACIÓN DE LAS CANTIDADES DEL PROYECTO

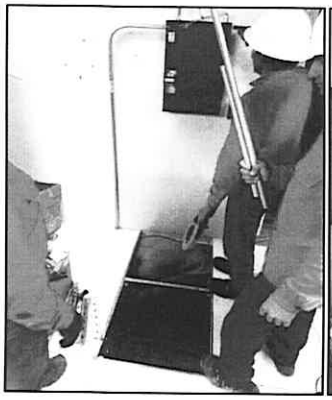
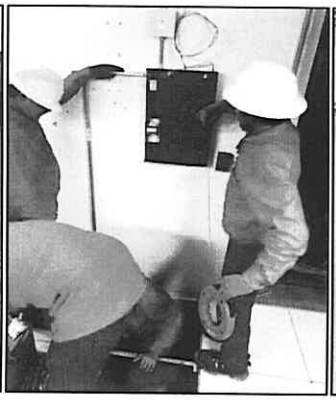
Luego de la aprobación del personal y la presentación de la respectiva documentación de seguridad social, el día 29 de abril de 2026 se inician las actividades de desmonte de equipos e instalación de los sistemas de detección y extinción de incendio, conforme a las cantidades y especificaciones contratadas, así:

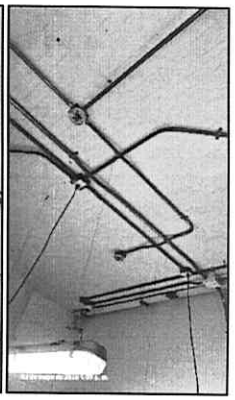
- El día 29 de abril de 2026, se realiza desmonte y retiro de equipos y elementos del sistema de detección y extinción existente en el cuarto de servidores y equipos del Datacenter de la Gobernación del Meta.

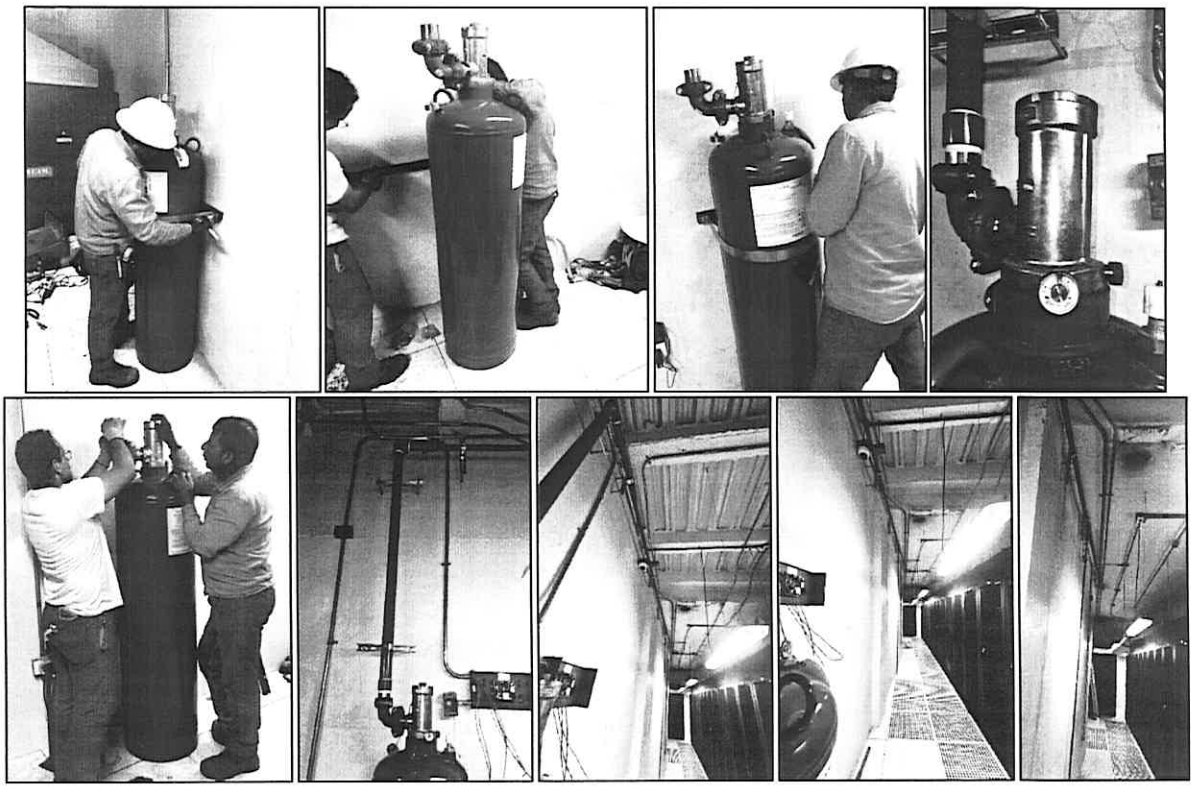


- El día 30 de abril de 2026, se realiza instalación de panel de control Edwards para sistema nuevo. Se realiza instalación de ductos EMT de 3/4" para sistema de detección temprana de incendios y sistema de señalización.

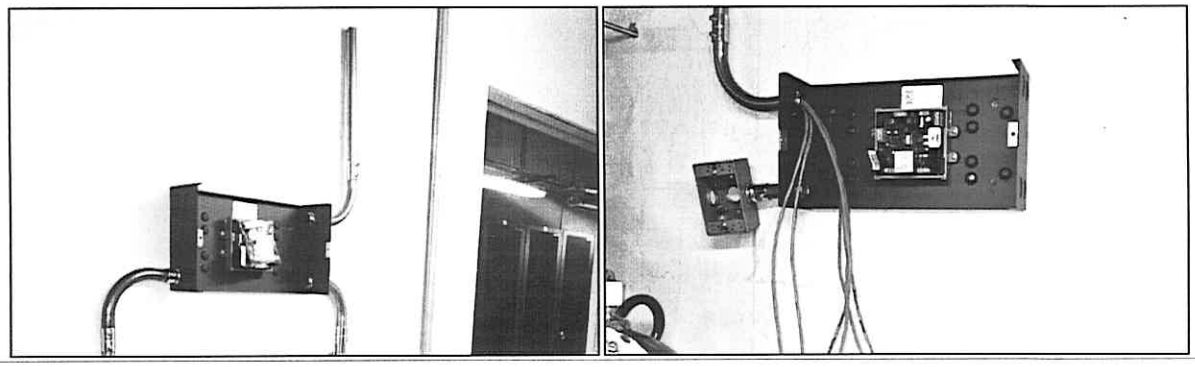



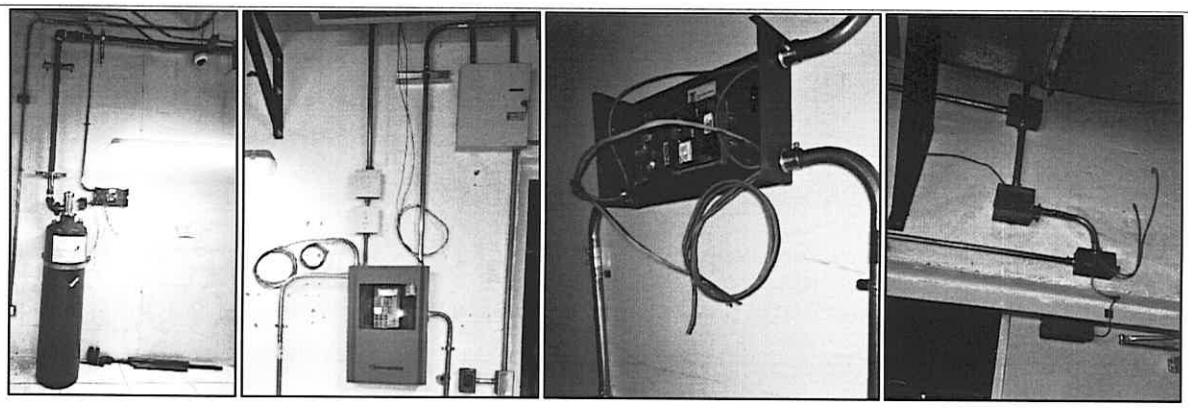


- El día 1 de mayo de 2026, se realiza montaje de cilindro contenedor agente limpio y la instalación de tubos en acero al carbón sistema de extinción de incendios en área servidores y piso falso

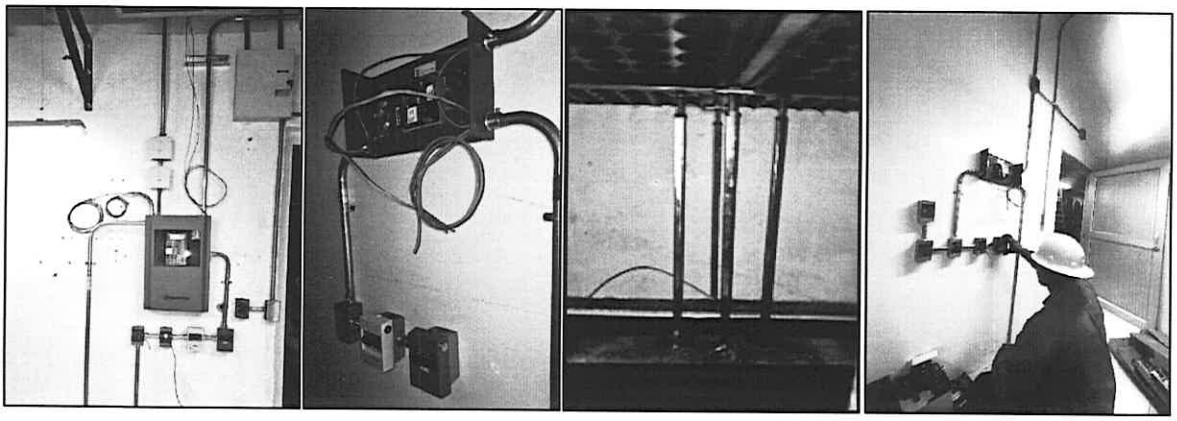


- El día 2 de mayo de 2026, se realiza instalación de módulos SIGA-REL en cuarto de servidores y cuarto de UPS, se instala cableado para sistema de detección temprana, sistema de extinción y sistema de señalización y se procedió con la instalación de dos circuitos eléctricos dedicados para el sistema de detección y la fuente auxiliar.

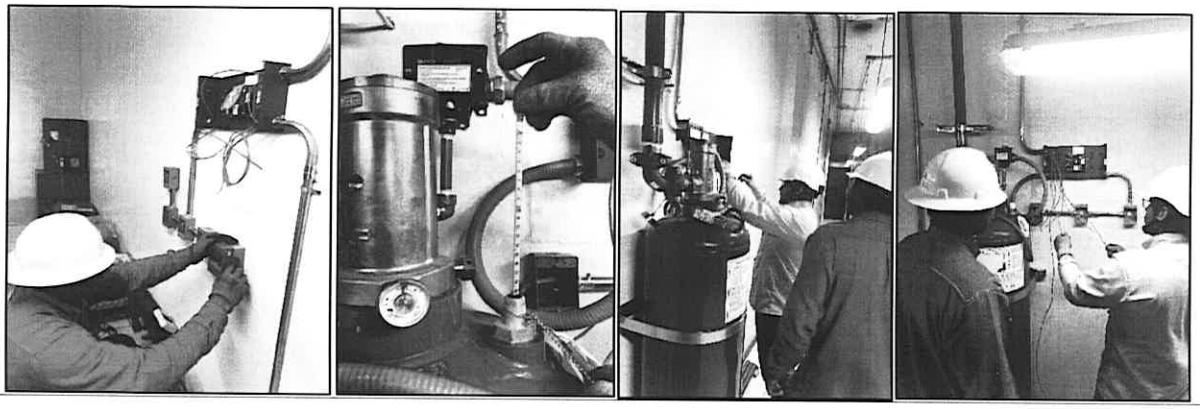




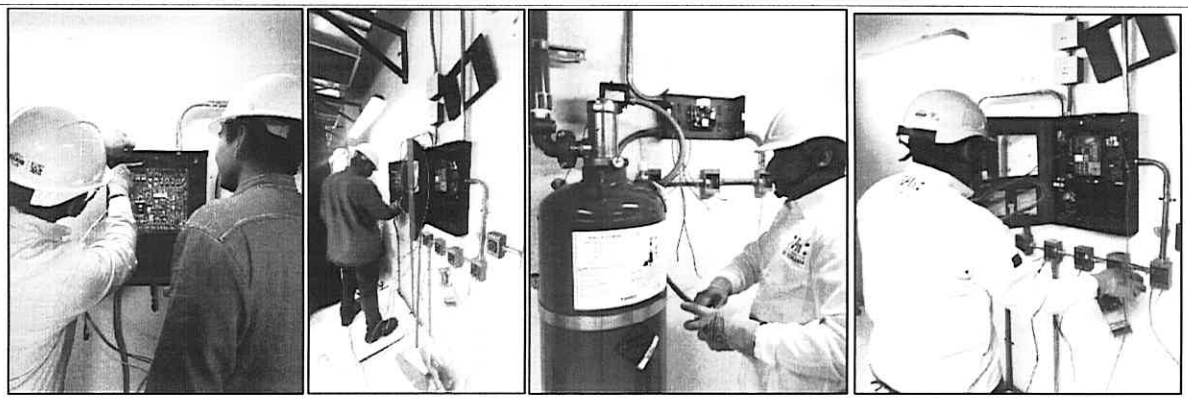
- El día 3 de mayo de 2026, se realiza instalación de: Bases para sensores, estaciones manuales, módulos. A a solicitud del supervisor, se instalaron soportes adicionales al piso falso con el fin de soportar el peso del cilindro contenedor del agente limpio.



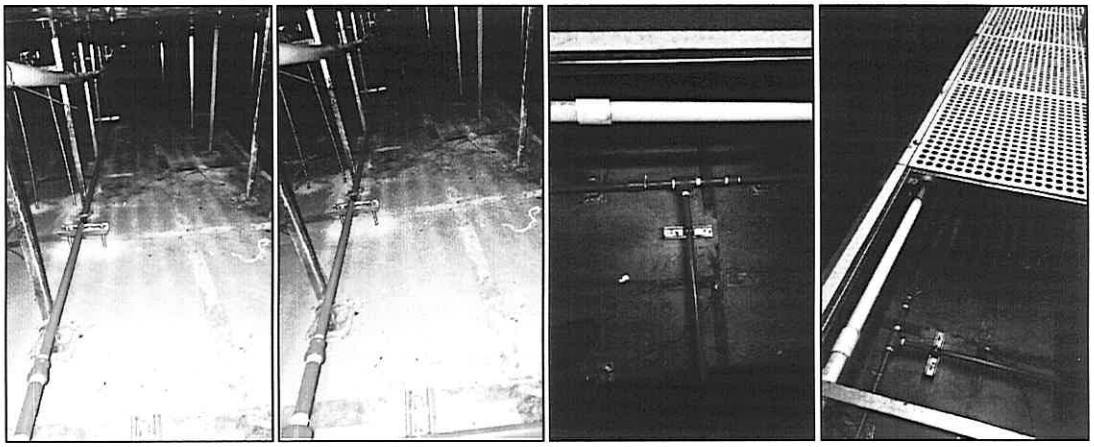
- El día 4, 5 y 6 de mayo de 2026, se continúa con la instalación de las cantidades del sistema de detección y extinción de incendios.



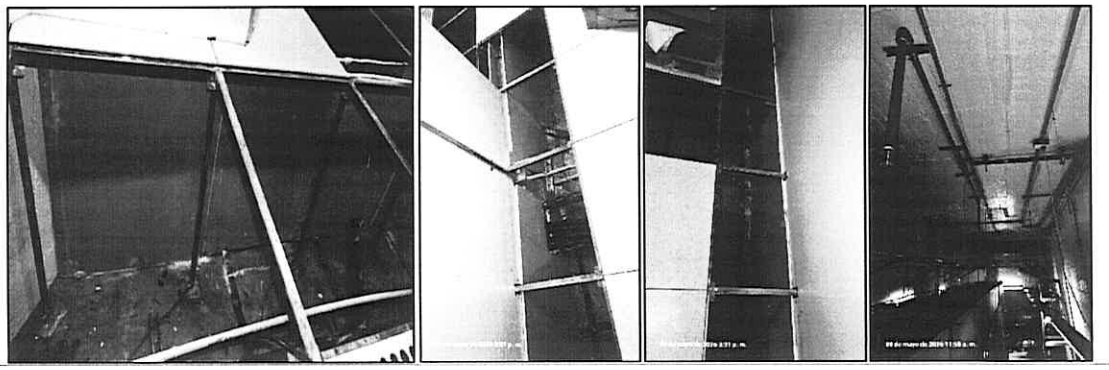
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA,
www.megaproyectos.net

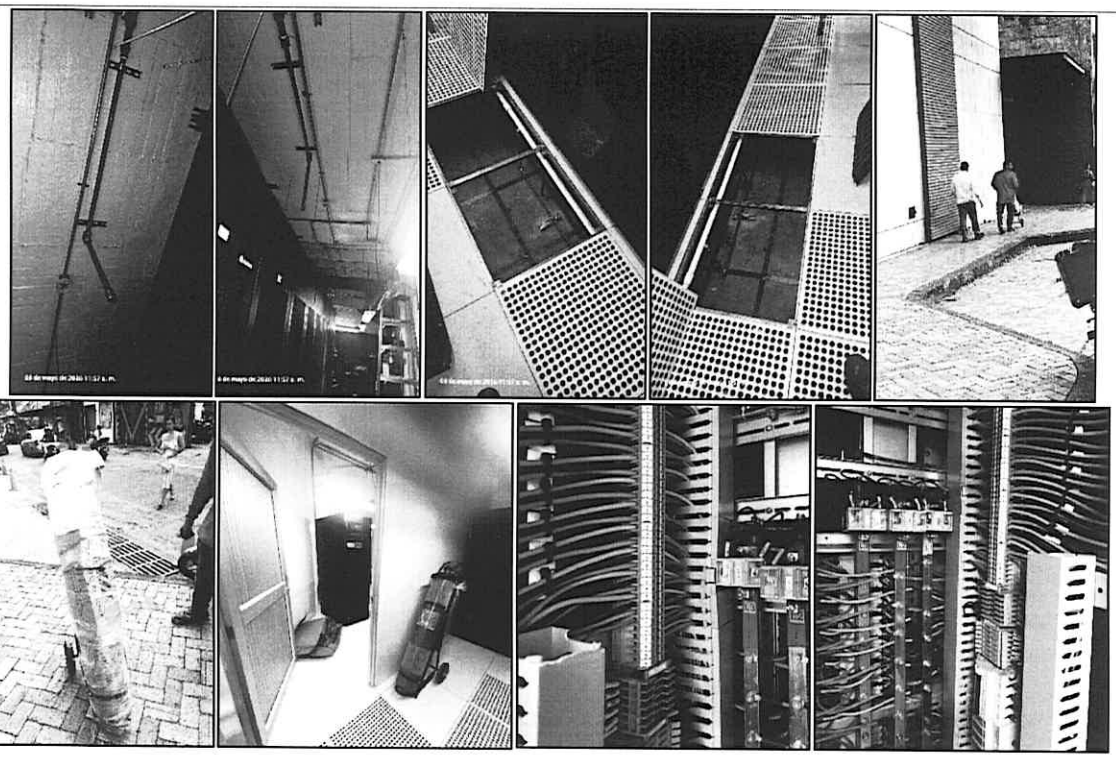


- El día 7 de mayo de 2026, se continua con la instalación de la tubería de incendio, accesorios de acople y ajustes finos en su posicionamiento. Se realiza visita de verificación y supervisión de avances de obra para el proyecto de Modernización del Sistema de Detección y Extinción de Incendios.



- El día 8 de mayo de 2026, se realiza Instalación de pared falsa en Dry Wall para separación de espacios (Cuarto de servidores - Cuarto de UPS) bajo el piso falso. Finalización de instalación de tuberías del sistema de incendio y boquillas de aspersión. Se procede con el transporte y ubicación de cilindro de CO2 de 25 kg en el Data Center, como parte de la oferta económica de acuerdo a los factores ponderables del proceso. Se finaliza los ajustes en la conexión eléctrica de los dos circuitos que alimentan el sistema, circuito principal y circuito de respaldo, tomados del tablero principal de UPS del Data Center.





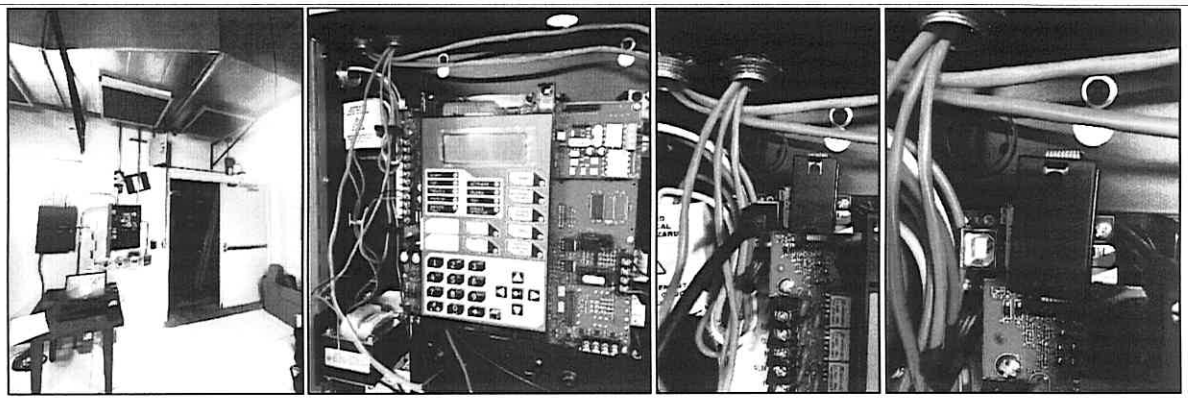
- El día 9 de mayo de 2026, se realiza el proceso de instalación, posicionamiento y conexionado del conjunto de dispositivos periféricos de iniciación y notificación que integran el Sistema de Detección y Extinción de Incendios (SDEI).



PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACIONES

- El día 10 de mayo de 2026, se finalizan las configuraciones a través del puerto de comunicación de la tarjeta de interfaz SA-USBSA-USB.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net



En el ***ANEXO N°10 – CONFIGURACIONES SISTEMAS DETECCIÓN Y EXTINCIÓN***, se entrega el informe generado por el panel EDWARDS iO64, con el resumen de las configuraciones realizadas.

PROTOCOLO DE PRUEBAS

Se realiza la aplicación del protocolo de pruebas de conformidad con lo establecido en las normas técnicas aplicables, los requerimientos del contrato y el manual del panel de detección EDWARDS iO64. Las principales normas técnicas de referencia aplicables tanto para la instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha son:

- **NFPA-10:** Estándar internacional para extintores portátiles contra incendios
- **NFPA-72:** Código internacional de Sistemas de alarmas y detección de incendios
- **NFPA-2001:** Norma internacional que regula los sistemas de supresión de incendios con agentes limpios.
- **RETIE:** Reglamento técnico de instalaciones eléctricas
- **NSR-10:** Norma técnica de sismo resistencia

A continuación, se listan las pruebas incluidas dentro del protocolo de pruebas y aplicadas, así:

1. *VERIFICACIÓN RÁPIDA DE FALLA A TIERRA.*
2. *RECALIBRAR DISPOSITIVO.*
3. *ENCENDER LED DE DISPOSITIVO.*
4. *VERIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LAZO.*
5. *PRUEBA DEL PANEL DE CONTROL Y RESPALDO.*
6. *PRUEBAS PARA CONEXIONES A TIERRA, ABIERTAS Y EN CORTO.*
7. *COMPROBACIÓN ELECTRÓNICA DE DISPOSITIVOS (PRUEBA DE FUEGO).*
8. *PRUEBA DE LÁMPARA.*
9. *INICIAR Y DETENER UNA PRUEBA MÓVIL (WALK TEST).*
10. *PRUEBA HYPERTERMINAL (EXPORTAR HISTORIAL).*
11. *REEMPLAZAR UN DISPOSITIVO EN ESTADO DE ALARMA.*
12. *VERIFICACIÓN DEL CILINDRO JANUS Y AGENTE LIMPIO.*
13. *SIMULACIÓN DE DISPARO DE EXTINCIÓN (PRUEBA EN SECO).*
14. *PRUEBA DEL INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE DESCARGA JANUS.*
15. *PRUEBA DE ESTACIÓN MANUAL DE LIBERACIÓN Y ABORTO.*

El registro y resultado de las pruebas realizadas, se puede observar al detalle en el ***ANEXO N°11 – PROTOCOLOS DE PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA***.

ENTREGA ALMACEN EXTINTOR CO2

En cuanto al extintor de CO2 de 25kg entregado, como se evidenció anteriormente, se realizó trámite ante el almacén departamental, conforme a sus indicaciones, dando alcance al trámite anterior mediante oficio

www.megaproyectos.net

MP-CE-2026-026 con asunto "**Remisión extintor- Contrato 2433 de 2025**", para dar cumplimiento a los estipulado en el pliego de condiciones, así:

OFRECIMIENTO DE EXTINTO DE CO2 DE LIBRAS (18.5/74.5)

El ofrecimiento de extintor de CO2 es adecuado para áreas donde hay equipos sensibles o valiosos, ya que no produce residuos ni provoca daños a los materiales, en la cual supera las especificaciones mínimas exigidas y contribuye directamente al fortalecimiento de las condiciones de seguridad industrial y prevención de incendios en las instalaciones de la Gobernación del Meta. este factor otorgara un máximo de **dieciocho puntos cinco (18.5) puntos** de la siguiente manera:

Criterio requerido	Puntaje
El proponente que no ofrezca un extintor	0 puntos
El proponente que ofrezca un extintor de 10 kg	6 puntos
El proponente que ofrezca un extintor de 15 kg	12 PUNTOS
El proponente que ofrezca un extintor de 20 kg	18.5 PUNTOS

Junto con el oficio, dirigido a la supervisión del contrato y al almacén departamental, se presenta la documentación técnica requerida, estipulada en el formato institucional **F-RF-09 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO**, así:

- 9. FICHAS TÉCNICAS Y GARANTÍAS
- 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS
- 14. FORMATO DE REMISIÓN F-RF-55

Nota: Para ver el oficio MP-CE-2026-026 y la documentación técnica requerida para dar trámite al proceso de entrada y salida del extintor de CO_2, remitirse al ***ANEXO N°12 – INGRESO ALMACEN EXTINTOR ADICIONAL CO2***.

FINALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

La implementación finaliza con la capacitación realizada el día 12 de mayo de 2026, capacitación con una intensidad horaria de 6 horas con el personal designado por la Gobernación del Meta, y que se detalla en la obligación general 18 del capítulo 4.1 del presente informe, y cuyos soportes se presentan en el ***ANEXO N°05***. Tanto la capacitación como la entrega del extintor adicional de CO_2 se ejecutaron dando cumplimiento a lo establecido en los factores ponderables del proceso GCSJ-SA-051-2025, según oferta económica. Luego de la capacitación, la solución se entrega operando a satisfacción.

2. EL CONTRATISTA deberá entregar los manuales de instalación, planos AS BUILT de los elementos instalados, documentos de configuración, documentación de seguridad DGD, Documentación del Cálculo hidráulico de la solución, fichas técnicas de los equipos y tubería instalados y de usuario de cada uno de los equipos a adquirir en idioma español o en ingles con traducción simple en español en forma digital y/o físico.

En estricto cumplimiento de la presente obligación, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** hace entrega formal y definitiva del acervo documental correspondiente a la ingeniería de detalle, operatividad y seguridad de la solución implementada para el Datacenter de la Gobernación del Meta. Toda la documentación técnica se suministra en formato digital y/o físico, garantizando la correcta transferencia de conocimiento a la entidad.

La planimetría, memorias y especificaciones técnicas se encuentran estructuradas en los siguientes anexos:

- **Especificaciones técnicas:** El compendio de las fichas técnicas correspondientes a los equipos instalados y la tubería de la red de distribución se consolida en el ***ANEXO N°06 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTRADA ALMACEN***.
- **Parámetros de Operación:** Las memorias de programación, direccionamiento de lazos y lógica de control del panel se detallan en el ***ANEXO N°10 – CONFIGURACIONES SISTEMAS DETECCIÓN Y EXTINCIÓN***.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA,
www.megaproyectos.net

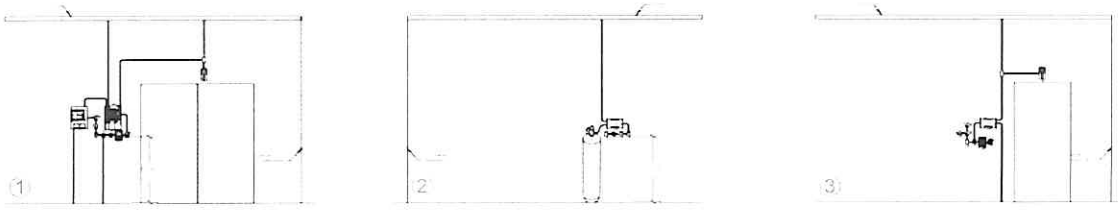
- **Seguridad Industrial:** Las certificaciones de protección y manejo seguro del agente químico extintor están integradas en el ***ANEXO N°13 - DOCUMENTACIÓN SEGURIDAD DGD***. Corresponde a la Declaración DGD (Dangerous Goods Declaration), la cual cuenta con el aval y firma de un Especialista en Materiales Peligrosos (Haz-mat specialist) avalado internacionalmente en origen. Este documento certifica de manera oficial y rigurosa que el cilindro de agente limpio presurizado ingresó al país cumpliendo con toda la normatividad de seguridad industrial para mercancías clase 2.2 (UN1058).
- **Manuales de Equipos:** Los manuales de instalación y usuario final de los dispositivos suministrados se encuentran debidamente compilados en el ***ANEXO N°14 – MANUALES SOLUCIÓN CTO 2433***.
- **Cálculo hidráulico de la solución:** Los cálculos hidráulicos de la solución son definidos por el fabricante Janus Fire Systems, esto debido a que el fabricante debe certificar y garantizar el funcionamiento de la solución. El documento técnico generado por Janus se entrega en el ***ANEXO N°15 – CÁLCULOS EXTINCIÓN JANUS***.
- **Planos AS-BUILT:** La planimetría de construcción final (As-Built) que refleja la ubicación y distribución exacta de los elementos en sitio tras la ejecución de la obra, se entrega en el ***ANEXO N°16 – PLANOS AS-BUILT CTO 2433***.

A continuación, se expone el detalle gráfico de la arquitectura definitiva de los subsistemas de detección y extinción de incendios instalados en el Datacenter:

DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DETECCION DE INCENDIOS ZONA BLANCA *(Plano referente a la ubicación de los detectores ópticos, estaciones manuales y periféricos de notificación visual/sonora en el área principal de servidores).*



ANEXOS



DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DETECCION DE INCENDIOS PISO FALSO *(Plano referente a la ubicación estratégica de los sensores de humo bajo la placa del piso falso del centro de datos).*



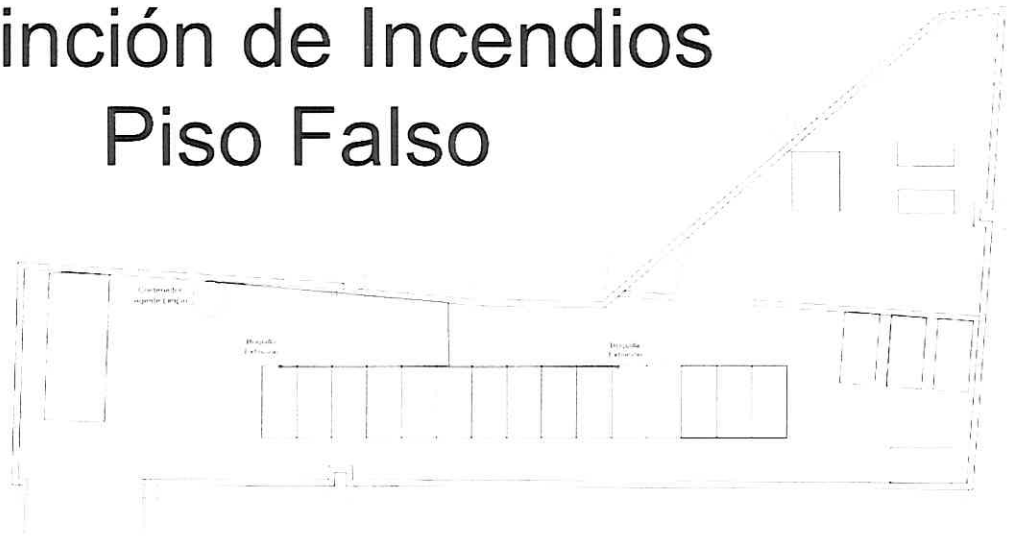
DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS EXTINCION DE INCENDIOS ZONA BLANCA *(Plano referente a la red de tubería Schedule 40 y ubicación de las boquillas de descarga del agente limpio para la inundación total del recinto superior).*



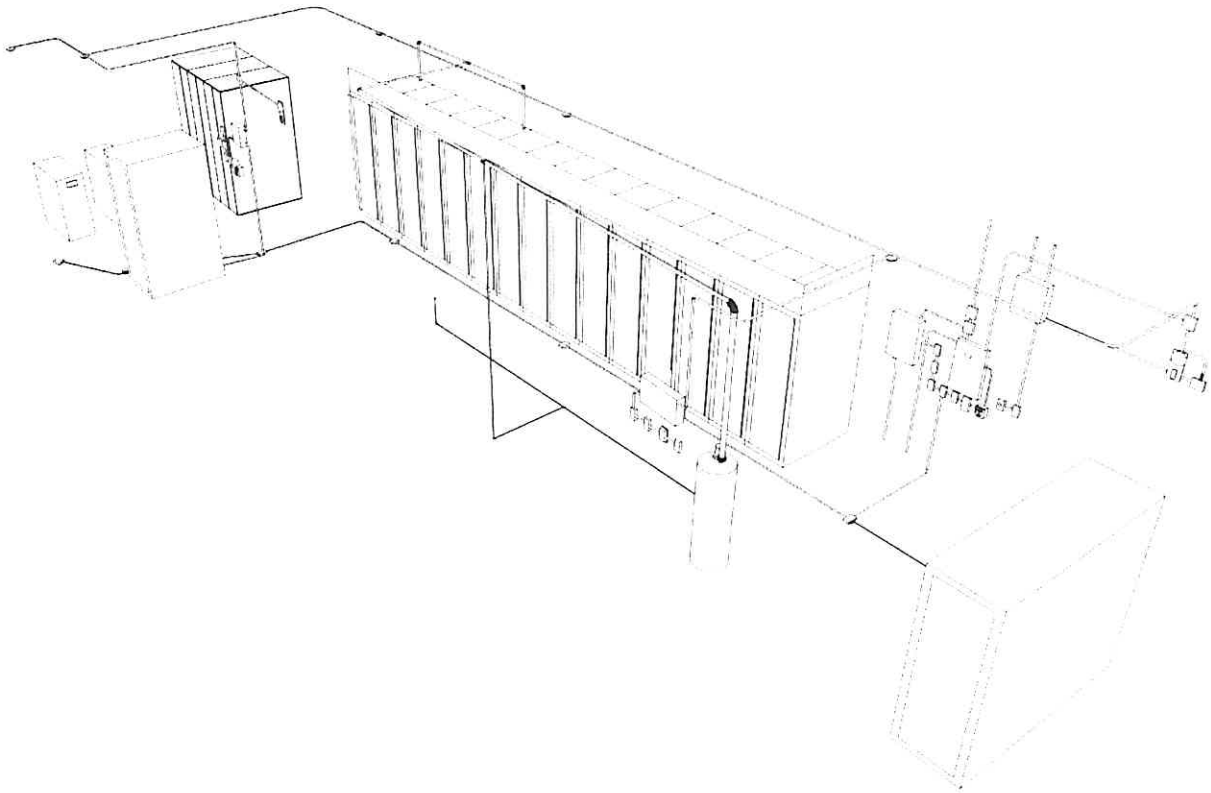
DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS EXTINCION DE INCENDIOS PISO FALSO *(Plano referente a la red de distribución inferior y boquillas de descarga destinadas a la protección del cableado estructurado y potencia en el piso falso).*

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

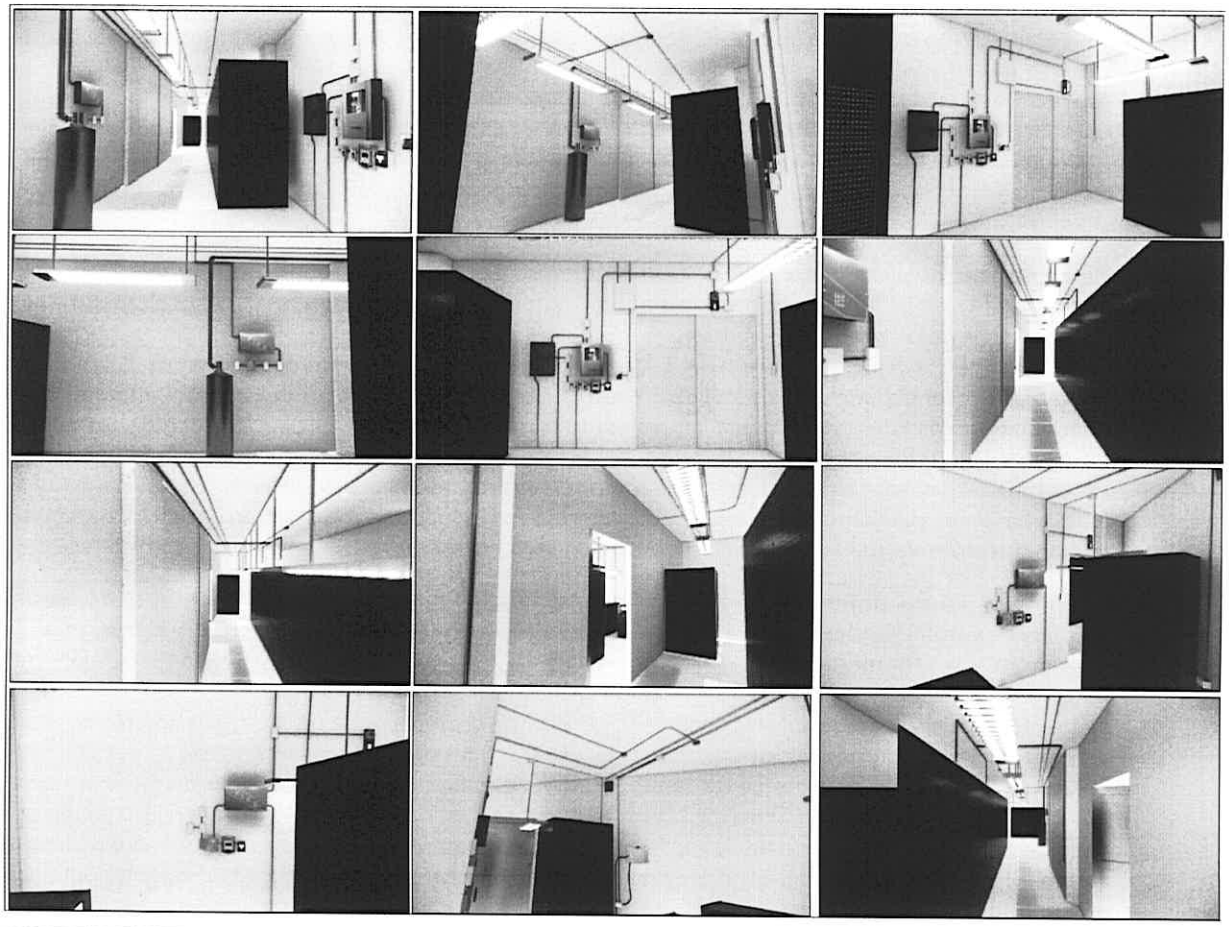
Extinción de Incendios Piso Falso



ISOMETRICO *(Esquema tridimensional de la red de tubería hidráulica que evidencia las trayectorias, cambios de dirección y acoples desde el cilindro contenedor hasta las boquillas de descarga).*



RENDERS *(Representación gráfica digital de la instalación de los equipos en el Datacenter, evidenciando el montaje mecánico del cilindro de agente extintor y el panel de control, así como los demás elementos del sistema en 3D). Se adjunta en medio óptico los planos, renders y video renders (ver DVD anexo).*



3. EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios conexos a la garantía de soporte, asistencia técnica, actualización y mantenimiento que se requiera para garantizar el adecuado funcionamiento de los elementos a adquirir, con la debida diligencia, prontitud, rapidez, seguridad y eficiencia, y acorde con el modelo de prestación de estos servicios definido por el fabricante.

En cumplimiento de la presente obligación y del factor ponderable ofertado, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** hace entrega formal de la garantía de fábrica por tres (3) años en los componentes electrónicos (Panel Edwards, detectores de humo, módulos y periféricos), expedida a nombre de la entidad (ver ***ANEXO N°17 – CERTFICADO DE GARANTIA CTO 2433***. Asimismo, se entrega el Protocolo y Cronograma de Mantenimiento Preventivo, el cual delimita el alcance de la oferta de nuestra compañía: la ejecución exclusiva de dos (2) mantenimientos preventivos semestrales (un año en total) sin costo adicional tras la liquidación. Este plan contempla la limpieza y revisión de detectores de humo, inspección del panel de control, verificación del cilindro de agente extintor FK-5-1-12, actuadores y boquillas. Se deja expresa constancia de que los mantenimientos preventivos subsiguientes, mantenimientos correctivos fuera de garantía, y las revisiones, inspecciones o supervisiones periódicas diarias/semanales son responsabilidad exclusiva de la Gobernación del Meta (ver ***ANEXO N°18 – PROTOCOLO Y CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO***.

Para asumir dicha responsabilidad, el personal de la entidad fue debidamente capacitado en la operatividad del sistema, facultándolos para realizar las verificaciones de rutina, los cuatro (4) simulacros de emergencia y la atención de eventos en el Datacenter.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA.
www.megaproyectos.net

4. Efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario.

Se deja expresa constancia de que, hasta la fecha de entrega del proyecto, la Gobernación del Meta no reportó novedades, reclamos o solicitudes de cambio de equipos atribuibles a mala calidad, defectos de fabricación o mal embalaje, evidenciando el óptimo estado de los bienes suministrados. Sin perjuicio de lo anterior, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS**, ratifica su obligación contractual de atender y subsanar cualquier defecto de esta naturaleza que llegue a presentarse durante el periodo de garantía, comprometiéndose a realizar los reemplazos correspondientes en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario, previo reporte y sustentación técnica.

5. Garantizar que los accesorios y elementos que sean adquiridos por la entidad sean originales de acuerdo a la marca, modelo y tipo de elemento ofertado. En todos los casos se podrá exigir capacitación e instalación del elemento adquirido.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS, cumplió a cabalidad con la obligación de suministrar elementos originales, garantizando la trazabilidad de fábrica de todos los componentes del sistema de detección y extinción (marcas Edwards y Janus) implementados en el Datacenter. El cumplimiento de las especificaciones de marca y modelo se encuentra soportado en las fichas técnicas entregadas (***ANEXO N°06***). De igual forma, se certifica que la totalidad de los equipos fue debidamente instalada, configurada y puesta en funcionamiento, culminando el proceso con la respectiva capacitación y transferencia de conocimiento al personal técnico de la Gobernación del Meta (***ANEXO N°05***).

6. Cumplir con las normas nacionales o internacionales aplicables vigentes a la fecha, en cuanto a los elementos suministrados, sus componentes y los procedimientos de revisión, prueba cuando se requiera y aplicables a esta materia.

Durante la ejecución del contrato, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** garantizó que todos los elementos suministrados, sus componentes y los procedimientos de revisión y pruebas técnicas preliminares se ajustaran a la normatividad técnica aplicable en materia. El subsistema de detección Edwards fue validado conforme a los criterios de sensibilidad y desempeño estipulados en la norma internacional **NFPA 72**. Por su parte, la instalación mecánica de la red de tuberías Schedule 40 y los componentes de descarga del agente limpio FK-5-1-12 de Janus Fire Systems se sometieron a las pruebas y ensayos exigidos por la norma **NFPA 2001**. Con esto, el contratista avala el suministro de una solución completamente homologada por entidades certificadoras **UL/FM**, estipulada en las fichas técnicas de los equipos y alineada con la legislación técnica colombiana (**NSR-10** y **RETIE**), asegurando la máxima fiabilidad para el Datacenter.

7. Emplear el personal idóneo que se requiera para el desarrollo del objeto contractual y sin costo adicional para la Entidad.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS, cumplió a cabalidad con la vinculación del talento humano idóneo exigido para el desarrollo del objeto contractual. La conformación de este equipo no representó costo adicional alguno para la Entidad. Se da constancia de que el personal aportado cumplió íntegramente con la formación académica, experiencia y dedicación estipulada en los requerimientos de perfiles del pliego de condiciones. El equipo de trabajo mínimo exigido estuvo integrado por un Director Operativo, un Ingeniero Residente, un Técnico Instalador y un Consultor en Seguridad, respaldados por un equipo de técnicos de apoyo. Es imperativo resaltar que la dirección de la instalación estuvo a cargo del Ingeniero Residente, quien funge como experto certificado en instalaciones de sistemas de incendio, asegurando el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable al Datacenter.

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN
DIRECTOR OPERATIVO	FREDDY ALEXANDER ACOSTA BERNAL	50%
INGENIERO RESIDENTE	ARIEL RIVERA CIFUENTES	100%
TÉCNICO INSTALADOR	BREZHNEV LEONARDO CHIA GÓMEZ	100%
CONSULTOR EN SEGURIDAD	FABIAN GUZMAN SOTO	50%

8. Tener en cuenta las instrucciones de orden técnico y operativo que para el desarrollo del objeto del contrato disponga el supervisor del mismo.

Durante la ejecución del contrato, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** acató y aplicó rigurosamente todas las instrucciones de orden técnico y operativo emitidas por la supervisión de la Gobernación del Meta. El registro detallado de estas directrices, así como los compromisos adquiridos y debidamente cumplidos para el desarrollo del objeto contractual, se encuentran documentados en el **ANEXO N°01 – ACTAS DE REUNION CONTRATO 2433 DE 2025**.

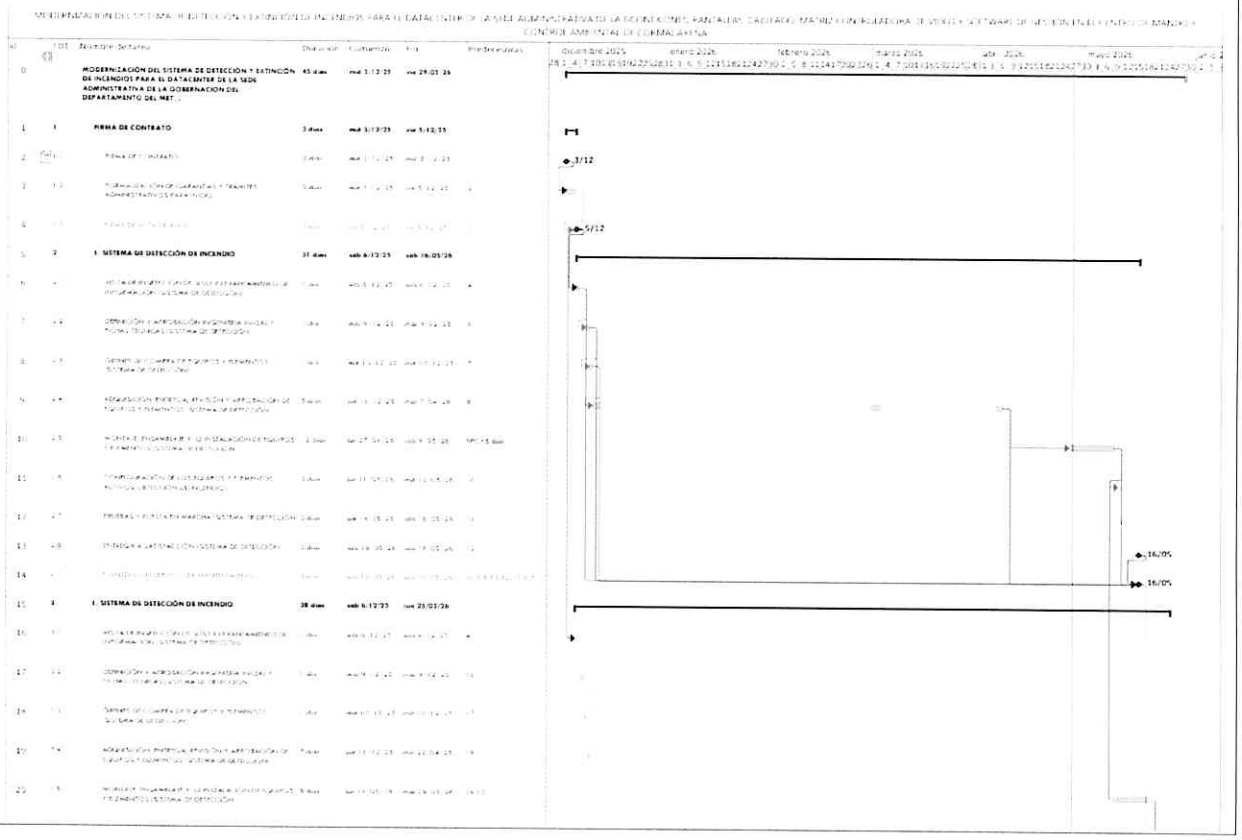
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS mantuvo una comunicación constante y oportuna con la supervisión de la Gobernación del Meta. Se garantizó el reporte inmediato de cualquier novedad, validación o discrepancia técnica identificada en terreno frente a las especificaciones inicialmente previstas, permitiendo tomar decisiones conjuntas que aseguraron la correcta instalación de la solución en el Datacenter.

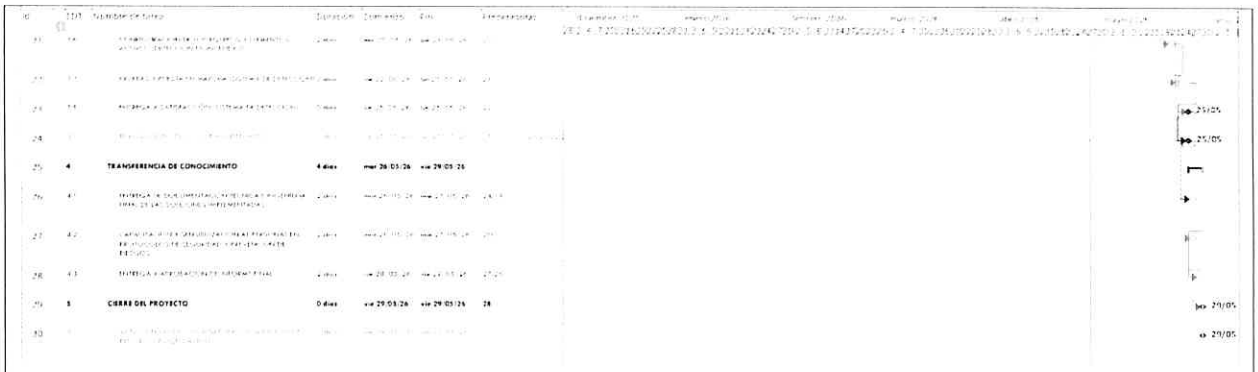
10.Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional.

CRONOGAMA DE ACTIVIDADES

Se presenta el cronograma propuesto de actividades, conforme a los términos y requerimientos del contrato 2433 de 2025. El cronograma se presenta en MS Project, teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión y su equipo de apoyo a la supervisión. A continuación, se presenta la última versión del cronograma de actividades aprobada por la supervisión desde el acta de inicio hasta la última modificación realizada, correspondiente a la prórroga por un (1) mes al contrato, así:



MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net



El cronograma actualizado, muestra el inicio de las actividades el 5 de diciembre de 2026, las suspensiones reiterativas y la prórroga finalmente aprobada, con una fecha de terminación final del 29 de mayo de 2026 (para mayor detalle ver ***ANEXO N°19 – CRONOGRAMA FINAL CTO 2433***. Sin embargo, y como ya se ha venido manifestando, las actividades de implementación fueron culminadas de manera anticipada, dado que se aplicaron técnicas de recuperación de cronograma Crashing y Fast Tracking para lo cual se aumentó el pie de fuerza, lo que permitió culminar las actividades antes de lo contemplado en el último plan de choque, y así contar con la holgura suficiente para la culminación, revisión, retroalimentación, ajuste final y entrega de la documentación para el cierre, liquidación y pago final.

Tabla N° 9. Obligaciones específicas

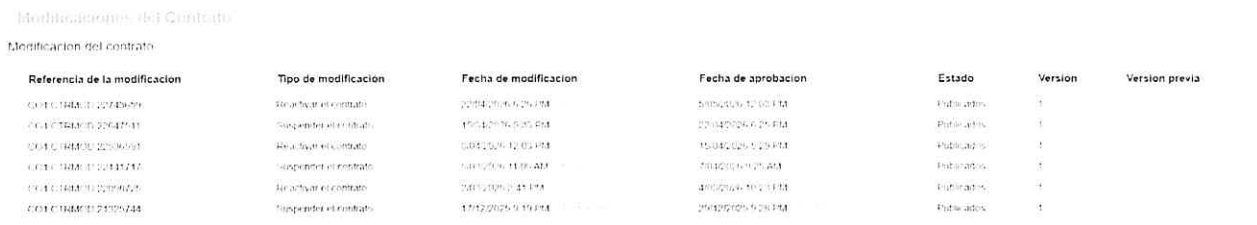
5. MODIFICACIONES Y GARANTIAS

A continuación, se registra un resumen de las modificaciones (suspensiones y prórrogas) realizadas al contrato 2433 de 2025, desde la firma del contrato hasta la fecha de presentación del presente informe. Así como las respectivas actualizaciones a las pólizas de seguro para las garantías exigidas por el contrato.

NOTA: La minuta del contrato, acta de inicio, suspensiones y prórroga, junto con toda la documentación de soporte y sustento, y del trámite administrativo, se pueden consultar en el SECOP 2, en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Realizando busque por "**Número de proceso**": GCSJ-SA-051-2025, con "**Fecha de publicación desde**": antes de diciembre del 2025.


Modificaciones del Contrato

Modificacion del contrato

Referencia de la modificacion	Tipo de modificacion	Fecha de modificacion	Fecha de aprobacion	Estado	Version	Version previa
CO1.C.[illegible]	Reactivar el contrato	[illegible]	[illegible]	Publicado	1	
CO1.C.[illegible]	Suspender el contrato	[illegible]	[illegible]	Publicado	1	
CO1.C.[illegible]	Reactivar el contrato	[illegible]	[illegible]	Publicado	1	
CO1.C.[illegible]	Suspender el contrato	[illegible]	[illegible]	Publicado	1	
CO1.C.[illegible]	Reactivar el contrato	[illegible]	[illegible]	Publicado	1	
CO1.C.[illegible]	Suspender el contrato	[illegible]	[illegible]	Publicado	1	

5.1. MINUTA DEL CONTRATO

El día 3 de diciembre de 2025, se firma minuta del contrato 2433 de 2025.

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 0** Fecha 03/12/2025 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Minuta de contrato).**

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101067789	FECHA:	03/12/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	03/12/2025	24/04/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	03/12/2025	24/04/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	03/12/2025	24/04/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	03/12/2025	24/12/2028	$ 14.990.287,20

Tabla N° 10. Amparos garantías exigidas cumplimiento 01

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 30-44-101025627; **ANEXO 0** Fecha 03/12/2025 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Minuta de contrato).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101025627	FECHA:	03/12/2025
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	03/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00

Tabla N° 11. Amparos garantías exigidas RCE 01

5.2. ACTA DE INICIO

El día 5 de diciembre de 2026, se firma ACTA DE INICIO, con lo que se procede a la actualización de las pólizas de seguro para las garantías requeridas por el proyecto, así:

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 1 y 2,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de inicio).**

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101067789	FECHA:	03/03/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	26/04/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	26/04/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	26/04/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	26/12/2028	$ 14.990.287,20

Tabla N° 12. Amparos garantías exigidas cumplimiento 02

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 1 y 2,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de inicio).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101025627	FECHA:	03/03/2025
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	26/12/2025	$ 284.700.000,00

Tabla N° 13. Amparos garantías exigidas RCE 02

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA.
www.megaproyectos.net

5.3. ACTA DE SUSPENSIÓN N°01

El día 12 de diciembre de 2025, se firma acta de suspensión No. 01, por dos (2) meses y diecisiete (17) días, contados a partir del 12 de diciembre del 2026.

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 3,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de suspensión No. 01).**

Póliza de Cumplimiento No.:	**30-44-101067789**	**FECHA:**	03/03/2026
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	16/07/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	26/04/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	26/04/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	16/03/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 14. Amparos garantías exigidas cumplimiento 03

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 3,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de suspensión No. 01).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101025627**	**FECHA:**	03/03/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	16/03/2026	$ 284.700.000,00

Tabla N° 15. Amparos garantías exigidas RCE 03

5.4. ACTA DE REINICIO N°01

El día 02 de marzo de 2026, se firma acta de reinicio No. 01, y se procede con la actualización de los términos de las garantías, así:

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 4,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de reinicio No. 01).**

Póliza de Cumplimiento No.:	**30-44-101067789**	**FECHA:**	03/03/2026
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	16/07/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	16/07/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	16/07/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	16/03/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 16. Amparos garantías exigidas cumplimiento 04

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 3,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de reinicio No. 01).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101025627	FECHA:	03/03/2025
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	16/03/2026	$ 284.700.000,00

Tabla N° 17. Amparos garantías exigidas RCE 04

5.5. ACTA DE SUSEPNSIÓN N°02

El día 03 de marzo de 2026, se firma acta de suspensión No. 02, por un (1) mes y tres (3) días, contados a partir del 3 de marzo del 2026.

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 5**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de suspensión No. 02).**

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101067789	FECHA:	06/03/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	16/07/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	16/07/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	16/07/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	16/03/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 18. Amparos garantías exigidas cumplimiento 05

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 4**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de suspensión No. 02).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101025627	FECHA:	06/03/2025
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	16/03/2026	$ 284.700.000,00

Tabla N° 19. Amparos garantías exigidas RCE 05

5.6. ACTA DE REINICIO N°02

El día 06 de abril de 2026, se firma acta de reinicio No. 02, y se procede con la actualización de los términos de las garantías, así:

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 6**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de reinicio No. 02).**

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101067789	FECHA:	09/04/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	20/08/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	20/08/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	20/08/2026	$ 29.980.574,40

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	20/04/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 20. Amparos garantías exigidas cumplimiento 06

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 5,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de reinicio No. 02).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101025627**	**FECHA:**	09/04/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00

Tabla N° 21. Amparos garantías exigidas RCE 06

5.7. ACTA DE SUSPENSIÓN N°03

El día 09 de abril de 2026, se firma acta de suspensión No. 03, por un tiempo indeterminado hasta superar las circunstancias que motivaron la ampliación en la suspensión, concretamente hasta que se notifique la libración del agente extintor y demás elementos de las cantidades del contrato retenidas en ADUANA a la espera de finalizar trámites respectivos.

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 7,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de suspensión No. 03).**

Póliza de Cumplimiento No.:	**30-44-101067789**	**FECHA:**	16/04/2026
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	20/08/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	20/08/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	20/08/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	20/04/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 22. Amparos garantías exigidas cumplimiento 07

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 6,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de suspensión No. 02).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101025627**	**FECHA:**	16/04/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	20/04/2026	$ 284.700.000,00

Tabla N° 23. Amparos garantías exigidas RCE 07

5.8. ACTA DE REINICIO N°03

El día 06 de abril de 2026, se firma acta de reinicio No. 02, y se procede con la actualización de los términos de las garantías, así:

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 8,** expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de reinicio No. 03).**

www.megaproyectos.net

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101067789	FECHA:	23/04/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	03/09/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	03/09/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	03/09/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	03/05/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 24. Amparos garantías exigidas cumplimiento 08

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 7**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Acta de reinicio No. 03).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101025627	FECHA:	23/04/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	03/05/2026	$ 284.700.000,00

Tabla N° 25. Amparos garantías exigidas RCE 08

5.9. MINUTA DE PRÓRROGA N°01

El día 29 de abril de 2026, se firma la prórroga al contrato 2433 de 2025 No. 01, por un término de un (1) mes más, y se procede con la actualización de los términos de las garantías, así:

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 9**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Prórroga No. 01).**

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101067789	FECHA:	06/05/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	03/10/2026	$ 29.980.574,40
Calidad del servicio	05/12/2025	03/10/2026	$ 29.980.574,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	03/10/2026	$ 29.980.574,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	03/06/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 26. Amparos garantías exigidas cumplimiento 09

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 8**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Prórroga. 01).**

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101025627	FECHA:	06/05/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	03/06/2026	$ 350.181.000,00

Tabla N° 27. Amparos garantías exigidas RCE 09

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. 30-44-101025627; **ANEXO 9**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Prórroga. 01).**

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101025627	FECHA:	06/05/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	05/12/2025	03/06/2026	$ 350.181.000,00

Tabla N° 28. Amparos garantías exigidas RCE 09

5.10. AJUSTE FINAL

El día 27 de mayo de 2026, se realiza nueva actualización a las pólizas de garantía de cumplimiento, así:

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101067789; **ANEXO 10**, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **(Actualización).**

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101067789	FECHA:	27/05/2026
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	03/10/2026	$ 89.941.723,40
Calidad del servicio	05/12/2025	03/10/2026	$ 89.941.723,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2025	03/10/2026	$ 89.941.723,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	05/12/2025	03/06/2029	$ 14.990.287,20

Tabla N° 29. Amparos garantías exigidas cumplimiento 10

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Una vez culminadas a entera satisfacción todas las actividades de ingeniería, suministro, instalación y puesta en marcha correspondientes al Contrato de Obra No. 2433 de 2025, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** presenta las siguientes conclusiones y directrices técnicas de cierre:

Cumplimiento Técnico y Normativo Integral: Se materializó exitosamente la modernización del sistema de protección contra incendios del Datacenter de la sede administrativa de la Gobernación del Meta, dotándolo de una infraestructura de detección inteligente (Edwards) y supresión automática por agente limpio FK-5-1-12 (Janus Fire Systems). La totalidad de la solución se entregó operativa, comisionada y en estricto cumplimiento de los estándares internacionales NFPA 72 y NFPA 2001, así como de la normatividad colombiana vigente (NSR-10 y RETIE).

Superación de Contingencias Logísticas y Administrativas: Es pertinente señalar que, frente a los plazos estipulados en la minuta original del contrato, el proyecto enfrentó contingencias exógenas asociadas a la disponibilidad internacional de suministros y demoras en los trámites aduaneros para la nacionalización de los componentes electrónicos y el agente químico extintor. Sin embargo, estas externalidades fueron superadas exitosamente gracias a la articulación técnica con la supervisión y a la aplicación diligente de los mecanismos de ley (suscripción de actas de suspensión, reinicios y la prórroga contractual). Este manejo administrativo proactivo permitió preservar el equilibrio económico del contrato, mitigar los riesgos de desabastecimiento y asegurar que la Gobernación recibiera equipos nuevos, originales y de última tecnología, sin sacrificar la calidad técnica de las soluciones implementadas.

Delimitación de Garantías y Servicios Conexos: Como valor agregado y factor ponderable de la oferta, **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS** entregó certificaciones de garantía electrónica de fábrica con

cobertura de tres (3) años, y asume contractualmente la ejecución sin costo de **dos (2) mantenimientos preventivos semestrales** durante el primer año posterior a la entrega. Queda establecido que nuestra responsabilidad de mantenimiento directo se circunscribe exclusivamente a estas dos intervenciones planificadas.

Obligatoriedad del Plan de Mantenimiento e Inspección Periódica (A cargo de la Entidad) Para garantizar la continuidad operativa del sistema, evitar falsas descargas y conservar la validez de las garantías otorgadas, es **estrictamente obligatorio** que la Gobernación del Meta asuma las rutinas operativas definidas en el *Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Cronograma* entregado. Se hace especial énfasis en las siguientes necesidades de inspección ineludibles por parte del personal de la entidad:

- **Inspección Visual Diaria:** Revisión del estado del panel de control Edwards iO64 (cada 24 horas) para confirmar la ausencia de alarmas, fallas de tierra o problemas de baterías.
- **Inspección Neumática Semanal:** Verificación física del manómetro del cilindro contenedor de FK-5-1-12 para asegurar que la presión se mantenga en el rango nominal (500 psi a 21°C) y descartar microfugas.
- **Inspección Física Mensual:** Revisión visual de las boquillas de descarga y la red de tubería Schedule 40, asegurando la ausencia de daños mecánicos u obstrucciones.
- **Mantenimiento Periódico Continuo:** Tras la ejecución de los dos mantenimientos semestrales iniciales por parte del contratista, la Gobernación del Meta deberá contratar y garantizar, como mínimo, dos (2) visitas de mantenimiento preventivo integral por año durante toda la vida útil de los equipos.

Preparación ante Emergencias y Condiciones Ambientales y Estructurales: Finalmente, se concluye que el personal técnico de la Gobernación del Meta fue debidamente capacitado y se encuentra facultado para la operación inicial del sistema. No obstante, es responsabilidad de la entidad ejecutar los cuatro (4) simulacros de emergencia estipulados para preparar a los funcionarios ante un evento real de conato de incendio, en articulación con la secretaría administrativa y el personal responsable de este tipo de actividades en el edificio. A nivel de infraestructura, se recomienda enfáticamente mantener las condiciones de climatización del Datacenter bajo parámetros estrictos (temperatura entre 18°C y 22°C y humedad relativa inferior al 55%), ya que las variaciones drásticas en la calidad del aire o la filtración de polvo de obras civiles anexas pueden saturar las cámaras ópticas de los detectores inteligentes, lo cual constituye una exclusión directa de las pólizas de garantía por omisión en el control ambiental. Igualmente, es importante revisar las condiciones estructurales de los cuartos que hacen parte del Datacenter, garantizando hermeticidad y eliminando filtraciones de humedad. Así mismo, se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de aire acondicionado principales y de soporte, y de los demás equipos y sistemas existentes en el Data Center, como el principal control aplicable para mitigar los posibles riesgos de conflagración de incendios.

7. ANEXOS

Se presentan los siguientes anexos al presente informe:

- ***ANEXO N°01 – ACTAS DE REUNION CONTRATO 2433 DE 2025***
- ***ANEXO N°02 – CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLAS DE PAGO***
- ***ANEXO N°03 – INFORMES Y REPORTES EJECUTIVOS DE AVANCE PARCIAL***
- ***ANEXO N°04 – INFORME DE SST Y AMBIENTAL ACTIVIDADES EN CAMPO***
- ***ANEXO N°05 – ACTA DE CAPACITACION Y SOPORTES***
- ***ANEXO N°06 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTRADA ALMACEN***
- ***ANEXO N°07 – ENTRADA ALMACEN ELEMENTOS PRINCIPALES***
- ***ANEXO N°08 – SALIDA ALMACEN ELEMENTOS PRINCIPALES***
- ***ANEXO N°09 – CORREO Y DOCUMENTACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO***
- ***ANEXO N°10 – CONFIGURACIONES SISTEMAS DETECCIÓN Y EXTINCIÓN***

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
www.megaproyectos.net

- ***ANEXO N°11 – PROTOCOLOS DE PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA***
- ***ANEXO N°12 – INGRESO ALMACEN EXTINTOR ADICIONAL CO2***
- ***ANEXO N°13 – DOCUMENTACIÓN SEGURIDAD DGD***
- ***ANEXO N°14 – MANUALES SOLUCIÓN CTO 2433***
- ***ANEXO N°15 – CÁLCULOS EXTINCIÓN JANUS***
- ***ANEXO N°16 – PLANOS AS-BUILT CTO 2433***
- ***ANEXO N°17 – CERTFICADO DE GARANTIA CTO 2433***
- ***ANEXO N°18 – PROTOCOLO Y CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO***
- ***ANEXO N°19 – CRONOGRAMA FINAL CTO 2433***

Nota: *Se entrega de manera adicional, formato digital (DVD), los video render de las soluciones implementadas*

- ***VIDEOS RENDER (ARCHIVO COMPRIMIDO)***

www.megaproyectos.net